

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

**ASOSUPRO**

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.

Referencia: **Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,  
LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA  
VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL  
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**

Nombre del Proponente: INGECONSULTAR LTDA

Nombre del representante legal YECID MAURICIO REINA BRAVO

C.C. 80.059.190 de Villavicencio

Matrícula profesional A417382020-86059190

Dirección de correo Calle 15 #40-01 Lobby 2 ofc 502 CC  
PRIMAVERA URBANA

Correo electrónico: [ingeconsultarcomercial@gmail.com](mailto:ingeconsultarcomercial@gmail.com)

Telefax: 6086784738

Ciudad: Villavicencio - Meta

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.

Referencia: Proceso de Contratación

**CMA - 032 - 2024**

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL  
MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM  
151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Nombre del Proponente: **INGECONSULTAR LTDA**

Nombre del representante legal :YECID MAURICIO REINA BRAVO

C.C. 80.059.190 de Villavicencio

Matrícula profesional A417382020-86059190

Dirección de correo Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC PRIMAVERA URBANA

Correo electrónico ingeconsultarcomercial@gmail.com

Telefax 6086784738

Ciudad Villavicencio - Meta

## I N D I C E

DOCUMENTO	FOLIOS
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION	5
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	1
TARJETA PROFESIONAL AVAL OFERTA	1
CERTIFICADO DE VIGENCIA AVAL OFERTA	1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION	4
CONFORMACION DE ACCIONISTA	1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISICPLINARIOS	1
CERTIFICADO REDAM	1
ANTECEDENTES PENALES Y REQUERMIENTOS JUDICIALES	1
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	8
FORMATO 3 - EXPERIENCIA PROPONENTE	1
SOPORTES CONTRATO 278 DE 2018	8
SOPORTES CONTRATO 189 DE 2017	5
SOPORTES CONTRATO 064 DE 2007	8
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES	70
ANEXO 4 -PACTO DE TRANSPARENCIA	4
FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	1
DOCUMENTOS REVISORA FISCAL	3
DOCUMENTOS CONTADORA	3
FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
CERTIFICACION DE VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL	2
FORMATO 8 - ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE FORMACION Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	1
FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	1
FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	2
ESTADOS FINANCIEROS 2023	16
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA	2

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	1 de 5
Versión No.	2		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores  
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
 ASOSUPRO  
 Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.  
 Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

YECID MAURICIO REINA BRAVO, en mi calidad de representante legal de [INGECONSUTAR LTDA en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 - Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 - Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	2 de 5
Versión No.	2		

consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.

9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	3 de 5
Versión No.	2		

20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]  
 Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que:

El  
 Proponente  
 es

---

Grupo  
 empresarial:

Persona natural \_\_\_  
 Persona jurídica nacional X  
 Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia \_\_\_  
 Sucursal de sociedad extranjera \_\_\_  
 Unión Temporal \_\_\_  
 Consorcio \_\_\_  
 Otro \_\_\_

El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí \_\_\_ No X Nombre del grupo empresarial: \_\_\_\_\_

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz \_\_\_  
 Subsidiaria \_\_\_  
 Filial \_\_\_  
 Subordinada \_\_\_  
 Otro (indicar cuál) \_\_\_\_\_

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	4 de 5
Versión No.	2		



El Proponente cotiza en bolsa: sí \_\_\_ no X  
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
26. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	YECID MAURICIO REINA BRAVO
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]
Teléfono	3134690712 Celular 3134690712
Correo electrónico	Ingeconsultarltda@gmail.com

27. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP.
28. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: INGECONSULTAR LTDA  
Nombre del representante legal YECID MAURICIO REINA BRAVO  
C. C. C.C. 80.059.190 de Villavicencio  
Matrícula profesional A417382020-86059190  
Dirección de correo Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC PRIMAVERA URBANA

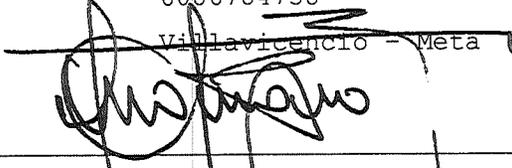
Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	5 de 5
Versión No.	2		

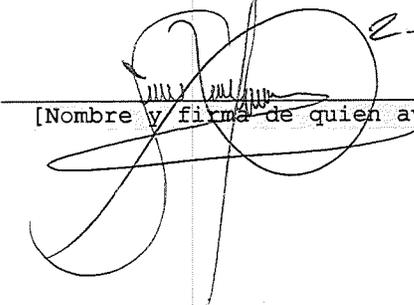
Correo electrónico ingeconsultarcomercial@gmail.com

Telefax 6086784738

Ciudad Villavicencio - Meta

  
 [Firma del Proponente o de su representante legal]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo YARITZA XIMENA RIAÑO ROJAS ingeniero con matricula profesional 091037-0732186 CND y C. C. 1121927742 de Villavicencio, avalo la presente propuesta".

  
 [Nombre y firma de quien avala la propuesta]

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

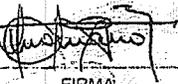
NUMERO 86.059.190

REINA BRAVO

APELLIDOS

YECID MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1979  
ACACIAS  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.73 O+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-1997 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5205000-00363556-M-0086059190-20120303

0029373027A 2

37367192

Resolución R2024033845  
del 6/08/2024



INGENIERIA CIVIL

YARITZA XIMENA RIAÑO ROJAS

ID 1121927742

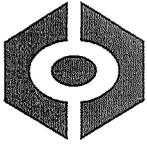
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE  
COLOMBIA



**MATRICULA PROFESIONAL**

091037-0732186 CND

[https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0732186%20CND](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0732186%20CND)



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2024-3091540

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que YARITZA XIMENA RIAÑO ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121927742, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0732186 CND desde el 06 de Agosto de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024033845.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
INGECONSULTAR LTDA

Fecha expedición: 2024/10/21 - 09:46:52 \*\*\*\* Recibo No. S002012155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0045

**CODIGO DE VERIFICACIÓN MrvEhgdwb3**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** INGECONSULTAR LTDA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD LIMITADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 822006689-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** VILLAVICENCIO  
**DOMICILIO :** VILLAVICENCIO

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 104447  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 06 DE 2003  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 01 DE 2024  
**ACTIVO TOTAL :** 5,065,956,182.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 15 40 01 OF 502 LOBBY 2 C C PRIMAVERA URBANA  
**BARRIO :** BUQUE  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 50001 - VILLAVICENCIO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6784738  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** ingeconsultarltda@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 15 40 01 OF 502 LOBBY 2 C C PRIMAVERA URBANA  
**MUNICIPIO :** 50001 - VILLAVICENCIO  
**BARRIO :** BUQUE  
**CORREO ELECTRÓNICO :** ingeconsultarltda@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ingeconsultarltda@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

**POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2366 DEL 08 DE AGOSTO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO,**



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
INGECONSULTAR LTDA

Fecha expedición: 2024/10/21 - 09:46:52 \*\*\*\* Recibo No. S002012155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0045

**CODIGO DE VERIFICACIÓN MrvEhgdbw3**

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23275 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGECONSULTAR LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2366 DEL 08 DE AGOSTO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23275 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGECONSULTAR LTDA.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2568	20091231	NOTARIA CUARTA	VILLAVICENC RM09-34368 IO	20100513
EP-2568	20091231	NOTARIA CUARTA	VILLAVICENC RM09-34368 IO	20100513
EP-616	20190806	NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENC RM09-75301 IO	20190819
EP-5528	20210925	NOTARIA TERCERA CIRCULO DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENC RM09-87360 IO	20211012

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2043

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO O EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1- LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y PROVEEDURIA PARA TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, PROYECTOS ARQUITECTONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS, AMBIENTALES, PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUAS Y DEMAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL EJERCICIO DE LA INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES. 2- LA CONTRATACION CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PRIVADAS O PUBLICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMAS PERSONAS MORALES, DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y PROVEEDURIA PARA TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, PROYECTOS ARQUITECTONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS, AMBIENTALES, PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUAS Y DEMAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL EJERCICIO DE LA INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES. 3- EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDA, LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, VIAS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS. 4- REALIZACION DE ESTUDIOS MICRO Y MACROECONOMICOS RELATIVOS A LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA Y A LA EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PETREOS. 5- REALIZACION DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION ECONOMICA DE ACTIVIDADES RELATIVAS A MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, EQUIPOS ELECTRICOS, EQUIPOS MEDIOS DE TRANSPORTE. 6- DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS AEROPORTUARIAS. 7- PLANEACION, DISEÑO DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS. 8- SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO EN GENERAL PARA OBRA PÚBLICA. 9- DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LABORATORIOS DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS Y LAS LABORES ANALOGAS Y COMPLEMENTARIAS DERIVADAS DE LA MISMA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO GRAVARLOS PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES O LA DE TERCEROS, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DE MUTUO, CONTRATAR EMPRESTITOS, INGRESAR COMO SOCIA Y ACCIONISTAS DE OTRAS COMPAÑIAS, FINANCIAR Y ORGANIZAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O CELEBRAR NEGOCIOS QUE DEN POR RESULTADO ABRIR MEJORES POSIBILIDADES DE ÉXITO A LA EMPRESA SOCIAL O FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SU PROPIO OBJETO, Y EN GENERAL, PODRA CELEBRAR O EJECUTAR SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS O TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00

**CERTIFICA - SOCIOS**

**SOCIOS CAPITALISTAS**

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
REINA MARDOQUEO	CC-2,393,151	200	\$2.000.000,00





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
INGECONSULTAR LTDA

Fecha expedición: 2024/10/21 - 09:46:52 \*\*\*\* Recibo No. S002012155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241021-0045

**CODIGO DE VERIFICACIÓN MrvEhgdw3**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUTIERREZ DAZA NESTOR	CC 478,819	17506-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MEDIANA EMPRESA**

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9,686,196,124

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MrvEhgdw3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Debora Murillo R**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Obrando en nuestra calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de

**INGECONSULTAR LTDA**  
**NIT 822.006.689-3**

**CERTIFICAMOS QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación, se ha revisado la información pertinente y necesaria para poder emitirla.
2. La información ha sido corroborada con los datos que reposan en Cámara de Comercio de Villavicencio, en el libro de Registro de la sociedad.

**COMPOSICION SOCIETARIA**

NOMBRE DEL SOCIO	IDENTIFICACION	No CUOTAS	CAPITAL SOCIAL	%
Yecid Mauricio Reina Bravo	86.059.190	9.800	98.000.000	98%
Mardoqueo Reina	2.393.151	200	2.000.000	2%
<b>TOTAL</b>		<b>10.000</b>	<b>100.000.000</b>	

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 24 de octubre de 2024.



**YECID MAURICIO REINA BRAVO**  
Representante Legal



**DIANA DEL PILAR ESPINOSA**  
Revisora Fiscal  
T.P 67301-T



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 256514534



M

20:37:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YECID MAURICIO REINA BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86059190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:57 PM horas del 19/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86059190**

Apellidos y Nombres: **REINA BRAVO YECID MAURICIO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin,araic-etc@policia.gov.co](mailto:dijin,araic-etc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CALLE 100</b>			COD.SUC <b>33</b>		NO.PÓLIZA <b>33-44-101255022</b>		ANEXO <b>0</b>		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		EMISION ORIGINAL	
22	10	2024	24	10	2024	00:00	24	02	2025	23:59		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>INGECONSULTAR LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>822.006.689-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 15 40 01 O F 502 TO LOBBY 2 CC PRIMAVERA URBANA</b>						CIUDAD: <b>VILLAVICENCIO, META</b>			TELÉFONO: <b>3115068251</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.445.387-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO</b>						CIUDAD: <b>VILLAVICENCIO, META</b>			TELÉFONO <b>3108708920</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE CONTRATACION NO. CMA-032-2024 CUYO OBJETO ES, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+988,93 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META.

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
24/10/2024	24/02/2025	\$ 149,769,536.50

SERIEDAD DE LA OFERTA

FECHA ADJUDICACIÓN : 05/11/2024

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****179,723.00	\$ *****8,000.00	\$ *****35,667.00	\$ *****223,390.00	\$ *****149,769,536.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIVAX SEGUROS LTDA	38722	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-44-101255022

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF038722A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



### Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado  
**\$223.390,00**

Banco  
**BANCO DAVIVIENDA**

Autorización / CUS  
**999764420**

Fecha de transacción  
**2024-10-23 10:47:14**

Recibo  
**1644047960**

Dirección IP  
**2800:484:ef7f:de00:dc68:  
a79e:e0bd:b11e**

Código Respuesta  
**00**

Si usted necesita más ayuda a [yecidreina@gmail.com](mailto:yecidreina@gmail.com)

Total pagado  
**\$223.390,00** COP  
Transacción de PSE

374433216-7123

### Detalle del pago

Referencia  
**256102**

Fecha de solicitud  
**2024-10-23 10:46:40**

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto.

Obten ayuda en  
[edna.hernandez@segurosdelestado.com](mailto:edna.hernandez@segurosdelestado.com)

Hecho por PlacetoPay



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.570-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

**NO. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

**EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:**

**1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.**

**1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**

**1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

**EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.**



### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

**EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.**

### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.**

**EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.**

### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

**EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

**ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.**

### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

**EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS**



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.**

### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

**EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.**

**EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.**

### **1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

**ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

### **2. EXCLUSIONES.**

**LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:**

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.**

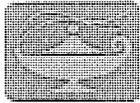
**2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

**2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.**

**2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

### **3. SUMA ASEGURADA.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA**



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.573-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

#### **4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

#### **5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

**5.1** RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

**5.2** EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

**5.3** EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

**5.4** EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

## **6. COMPENSACIÓN.**

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

## **7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

## **8. PLAZO PARA EL PAGO.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

## **9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### **10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

#### **11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

#### **12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### **13. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

FORMATO 3- EXPERIENCIA  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
CMA - 032 - 2024

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV efectuado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		LC, UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	
1	17	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	064-2007	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN-VISTA HERMOSA DEL KM 11+300 AL KM 24+300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META	80-10-15 81-10-22 81-11-16 81-14-15	UT	80%	INGECONSULTAR LTDA	28/04/2008	15/07/2009	\$ 562,998,999.40	\$ 1,133.02	906.42
2	60	GENERAL	MUNICIPIO DE CASTILLA	169-2017	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO EL TORO A CASA BLANCA, DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.	80-10-15 81-10-22 81-11-16 81-14-15	I	100%	INGECONSULTAR LTDA	16/11/2017	16/11/2018	\$ 486,310,964.00	\$ 622.48	622.48
3	72	GENERAL	MUNICIPIO DE CASTILLA		INTERVENTORIA, TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE CARRICERIAS AL CRUCE DE BARRO BLANCO DESDE LA ABCISCA K1+420 AL K2+550, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.	80-10-15 80-10-16 81-10-15 81-10-22 81-14-15	C	10%	INGECONSULTAR LTDA	08/01/2019	27/11/2019	\$ 125,582,604.00	\$ 151.64	15.16
												\$ 1,544.00		

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.
- Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.
- Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que Integrante aporta la experiencia.
- Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
- Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.
- Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.
- En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP teniendo en cuenta los demás datos allegados: i) entidad contratante, ii) número del contrato, iii) objeto, iv) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana esta requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.6.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

- Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
- Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
- Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.
- Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.
- Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
- Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
- Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
- Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
- Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentando.
- Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.
- Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla se deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Peso Colombiano, haciendo su conversión a SMMLV.
- Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
- De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la interventoría de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.
- El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".
- NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

80-10-15  
80-10-16  
81-10-15  
91-10-22  
91-10-15

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			
	OFICINA DE CONTRATACION ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. OC-278-2018			
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado	
01	ENERO 02 DE 2020	1 DE 5		

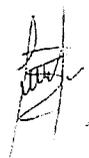
T.R.D: 102.07.02.278-2018

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META NIT. 800.098.190-4
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO INTER-CASTILLA 2018 NIT: 901239736-8 R/L: BRAYAN STEVEN VELASQUEZ GUAVITA C.C. 1.122.647.421
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$125.582.604,00)
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE CARNICERIAS AL CRUCE DE BARRO BLANCO DESDE LA ABSCISA K1+820 AL K2+550, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA".
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b>	DICIEMBRE 21 DE 2018 ✓
<b>FECHA DE INICIO</b>	ENERO 08 DE 2019
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	MAYO 08 DE 2019
<b>FECHA ACTA No. 001 ADICION EN TIEMPO</b>	MAYO 8 DE 2019 (1 MES)
<b>FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01</b>	4 DE JUNIO DE 2019
<b>FECHA ACTA AMPLIACION SUSPENSION No. 01</b>	19 DE JUNIO DE 2019
<b>FECHA DE REINICIO</b>	03 DE JULIO DE 2019
<b>FECHA ACTA SUSPENSION No. 02</b>	04 DE JULIO DE 2019
<b>FECHA ACTA N° 002, REINICIO Y ADICION EN TIEMPO</b>	25 DE OCTUBRE DE 2019 (1 MES)
<b>FECHA DE TERMINACION FINAL</b>	27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Castilla la Nueva - Meta a los 22 MAY 2020, se reunieron la ingeniera **DAISSY LILIANA CHIVATA LOPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.743.407, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, cargo para el cual fue designada mediante Decreto No. 001 del 01 de enero 2020, posesionada según consta en el Acta No. 840 del 01 de enero de 2020, facultada para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el

**"TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA"**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva, Código Postal: 507041  
 Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:  
 INICIO – TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA – LINEAS DE ATENCIÓN AL USUARIO  
 www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: contacto@castillalanueva-meta.gov.co




	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			
	<b>OFICINA DE CONTRATACION</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b> <b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b> <b>No. OC-278-2018</b>			
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado	
01	ENERO 02 DE 2020	2 DE 5		

T.R.D: 102.07.02.278-2018

Decreto No. 009 de 07 de enero de 2020, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, el **CONSORCIO INTER-CASTILLA 2018** representado legalmente por **BRAYAN STEVEN VELASQUEZ GUAVITA** en calidad de CONTRATISTA y el Ing. **ARNULFO SANCHEZ CASTILLO** Secretario de obras Públicas en calidad de supervisor, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito.

**PRIMERA:** Que la Jefe de la Oficina de Contratación en representación del Municipio de Castilla la Nueva – Meta, celebró el día 21 de diciembre de 2018 con el **CONSORCIO INTER-CASTILLA 2018**, el Contrato de Interventoría No. **OC-278-2018**.

**SEGUNDA:** Que mediante acta suscrita por las partes de fecha 08 de enero de 2019 se dio inicio al contrato en mención.

**TERCERA:** Que mediante acta No. 001 de fecha 08 de mayo de 2019 se realizó la adición en tiempo por un (01) mes más al inicialmente pactado

**CUARTA:** Que mediante acta de fecha 04 de junio de 2019 se realizó Suspensión No. 01 al contrato de la referencia, dejando plasmado que el reinicio se hará a partir del 20 de junio de 2019

**QUINTA:** Que mediante acta de fecha 19 de junio de 2019 se realizó la ampliación a la Suspensión No. 01 al contrato de la referencia, dejando plasmado que el reinicio se hará a partir del 03 de julio de 2019

**SEXTA:** Que mediante acta de fecha 04 de julio de 2019 se realizó Suspensión No. 02 del contrato, dejando plasmado que el reinicio estaría sujeto a la aprobación de la modificación por parte de la Oficina de Contratación y la Secretaria Técnica del Ocad.

**SEPTIMA:** Que mediante acta de fecha 25 de octubre de 2019 se realizó el reinicio y adición del contrato por el termino de un (01) mes.

**OCTAVA:** Que mediante informe del contratista, informe de Supervisión y certificación de cumplimiento, el supervisor del contrato certificó a la Oficina de Contratación la culminación y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista en el contrato de la referencia.

**NOVENA:** Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Certificación expedida por la Representante Legal declarándose a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Planillas del pago de la seguridad social de los meses de octubre y noviembre de 2019.

**"TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA"**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva, Código Postal: 507041  
 Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:  
 INICIO – TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA – LINEAS DE ATENCIÓN AL USUARIO  
 www.castillalaneuwa.castilla.gov.co o-mail: contacto@cd.castillalaneuwa.mt.gov.co



460

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4								
	<b>OFICINA DE CONTRATACION</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b> <b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b> <b>No. OC-278-2018</b>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VERSION</th> <th>FECHA DE VIGENCIA</th> <th>PAGINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ENERO 02 DE 2020</td> <td>3 DE 5</td> </tr> </tbody> </table>	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	01	ENERO 02 DE 2020	3 DE 5	Documento Controlado 2020		
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA							
01	ENERO 02 DE 2020	3 DE 5							
T.R.D: 102.07.02.278-2018									

**DECIMA:** Que para realizar la presente acta de liquidación se aportaron los siguientes documentos:

- Oficio remitario para liquidación final de parte del supervisor
- Certificación expedida por la Representante Legal declarándose a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Informe final del contratista con sus respectivos registros fotográficos
- Certificación de contar con los servicios profesionales para revisión y aprobación de los documentos que generó la interventoría como componente financiero y/o contable para el buen funcionamiento de las obligaciones, expedida por el representante Legal del Contratista y el Contador público.
- Copia Planillas del pago de la seguridad social del mes de octubre y noviembre de 2019.
- Copia de acta de comités de vecindad
- Informe de liquidación de anticipo
- Certificación de Rendimientos Financieros expedida por la Tesorera Municipal de Castilla la Nueva
- Certificación bancaria expedida por el banco Davivienda sobre generación de rendimientos financieros
- Certificación de la Directora Territorial de Trabajo del Meta, de no registrar sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativo laborales
- Paz y Salvo Personal Profesional que laboro en la Interventoría
- Factura de Venta
- Informe final de supervisión
- Certificación de Cumplimiento para pago final expedida por la supervisión
- Entrada al Almacén General No. 202000004
- CD

**DECIMA PRIMERA:** Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 y la Ley 1150 de 2007, en su Artículo 11, prevén la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

**DECIMA SEGUNDA:** Que el supervisor del contrato reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

**DECIMA TERCERA:** Que en atención a lo anterior el supervisor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió la respectiva acta de terminación y certificación de cumplimiento.

**DÉCIMA CUARTA:** Que certificado como está el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, y sin que el supervisor presente ningún tipo de observación, la jefe de la Oficina de

**"TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA"**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva, Código Postal: 507041  
 Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:  
 INICIO - TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA - LÍNEAS DE ATENCIÓN AL USUARIO  
 www.castillalanova-meta.gov.co • mail: contactacion@castillalanova-meta.gov.co

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			
	<b>OFICINA DE CONTRATACION</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b> <b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b> <b>No. OC-278-2018</b>			
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado	
01	ENERO 02 DE 2020	4 DE 5		

T.R.D: 102.07.02.278-2018

22 MAY 2020

Contratación encuentra que conforme a la ley procede la liquidación del contrato.

**DÉCIMA QUINTA:** Que la Jefe de la Oficina de Contratación desconoce los asuntos que no le hubieran sido oportuna y formalmente informados y que puedan incidir en el acto de liquidación, razón por la cual la responsabilidad frente a estos hechos será del resorte exclusivo de la Supervisión y el Contratista.

**DÉCIMA SEXTA:** Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación.

**BALANCE FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<b>\$125.582.604,00</b>
VALOR DEL ANTICIPO	<b>\$25.116.520,80</b>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<b>\$125.582.604,00</b>
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	<b>\$ 97.879.081,56</b>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<b>\$125.582.604,00</b>
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTAS ANTERIORES	<b>\$19.575.816,31</b>
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	<b>\$5.540.704,49</b>
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	<b>\$27.703.522,44</b>
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	<b>\$0,00</b>

**DÉCIMA SEPTIMA:** Que el contratista presentó la póliza No. CV 10001923 la cual fue actualizada con el acta de recibo final de la obra y posteriormente fue debidamente aprobada por el profesional Universitario de la Oficina de Contratación el día 20 de diciembre de 2019.

**DÉCIMA OCTAVA:** De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que durante la ejecución del Contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

**DÉCIMA NOVENA:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Castilla la Nueva – Meta, cancelará al **CONSORCIO INTER-CASTILLA 2018**, con Nit 901239736-8, representada legalmente por **BRAYAN STEVEN VELASQUEZ GUAVITA**, la suma de **VEINTISIETE MILLONES**

**"TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA"**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva, Código Postal: 507041

Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:

INICIO – TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA – LÍNEAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

www.castillanueva2018.gov.co – email: contacto@cc.castillanueva2018.gov.co




	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			
	<b>OFICINA DE CONTRATACION</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO</b> <b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b> <b>No. OC-278-2018</b>			
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado	
01	ENERO 02 DE 2020	5 DE 5		

T.R.D: 102.07.02.278-2018

**SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.703.522,44) M/CTE**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el Contrato de Interventoría No. **OC-278-2018**, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

En Constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Castilla la Nueva a los

22 MAY 2020

**Por El Municipio**

**Por el Contratista**

*[Signature]*  
**DAISSY LILIANA CHIVATA LÓPEZ**  
 Jefe Oficina de Contratación

*[Signature]*  
**CONSORCIO INTER-CASTILLA2018**  
 R/L BRAYAN STEVEN VELASQUEZ GUAVITA

**Por la Supervisión**

*[Signature]*  
**ARNULFO SANCHEZ CASTILLO**  
 Secretario de obras Publicas

Elaboró Firma	Revisó Firma	Aprobó Firma
Elisenia Aguilar Corredor P. U. /Oficina de Contratación Fecha: 08/05/2020	Ing. Carmen Gineth Betancourt Asesora de contratación Fecha: 08/05/2020	Ing. Daissy Liliana Chivata López Jefe de la Oficina de Contratación Fecha: 22/05/2020

**"TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA"**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva. Código Postal: 507041  
 Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:  
 INICIO - TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA - LINEAS DE ATENCION AL USUARIO  
 www.castillalanova-meta.gov.co - email: contactanos@castillalanova-meta.gov.co

## DOCUMENTO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos, **JONATHAN ALEJANDRO LEÓN CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.119.275 de Villavicencio, actuando en representación de **CONSTRUJAL S.A.S** NIT: 900.530.796-2, con domicilio en la carrera 4 No. 36<sup>a</sup>- 25 manzana 40 casa 40 en el Municipio de Villavicencio, debidamente facultado para ello; **YECID MAURICIO REINA BRAVO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.059.190 de Villavicencio, actuando en representación de **INGECONSULTAR LTDA** NIT: 822.006.689-3, con domicilio en la carrera 30<sup>a</sup> No. 41 – 26 en el Municipio de Villavicencio, debidamente facultado para ello hemos convenido celebrar un acuerdo de consorcio que se regulará por las disposiciones aplicables y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** El objeto del acuerdo del consorcio será: **PRESENTAR PROPUESTA ANTE EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. OC-CM-009-2018 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE CARNICERÍAS AL CRUCE DE BARRO BLANCO DESDE LA ABSCISA K1+820 AL K2+560 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"** y en caso de adjudicación, celebrar, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato respectivo, en un todo y de acuerdo al pliego de condiciones. **SEGUNDA: DENOMINACIÓN:** El acuerdo de consorcio se denominará **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018**. **TERCERA: DOMICILIO:** El domicilio del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018**, será en la Carrera 53 9<sup>a</sup> – 31 Barrio Los Héroes en la ciudad de Villavicencio Meta, Teléfono 3124533032, e-mail [consorciointercastilla2018@gmail.com](mailto:consorciointercastilla2018@gmail.com) **CUARTA: REPRESENTACIÓN LEGAL:** Las partes designan como representante legal del **CONSORCIO** a **BRAYAN STEVEN VELÁSQUEZ GUAVITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.647.421 de Restrepo, quien actuara en nombre y representación del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** para efectos legales; y designan como Suplente del representante legal, en caso de ausencia total o parcial del mismo a **ERICA JANITZA SÁNCHEZ RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.894.693 de Villavicencio, para las partes del **CONSORCIO** el Representante Legal suplente tendrá las mismas facultades que el Representante Legal Principal. **QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:** La dirección y administración del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** estará a cargo del representante legal quien además de observar el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato respectivo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades. El representante legal no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes del consorcio. **PARÁGRAFO:** La facturación la realizará el consorcio con su propio Nit, para lo cual, en caso de Adjudicación, se solicitará ante la DIAN la respectiva expedición del Rut y la Autorización de Facturación correspondiente, todo lo anterior dejando claridad



sobre los integrantes del consorcio y su participación. **SEXTA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos entregados durante la ejecución del Contrato a suscribir con **EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**, en caso de resultar favorecidos, serán administrados exclusivamente por la entidad **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** en una cuenta independiente, a nombre del Consorcio. **SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

<b>CONSTRUJAL S.A.S</b>	<b>90%</b>
<b>INGECONSULTAR LTDA</b>	<b>10%</b>

**OCTAVA: DURACIÓN:** – La duración del presente consorcio será el término de duración del proceso y en caso de adjudicación del contrato, no será inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato. Lo anterior sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato. **NOVENA: CESIÓN:** No se podrá hacer cesión del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** entre quienes lo integran. **DÉCIMA: AUTONOMÍA:** Cada contratante mantendrá su autonomía jurídica, económica y el **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** no tendrá injerencia en las actividades de cada una de las partes que se contorcían para cumplir con el objeto del presente contrato, salvo en lo referente al objeto del Consorcio. **DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD:** Las partes que constituyen el **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** responderán en caso de incumplimiento solidaria e ilimitadamente, de acuerdo a lo estipulado en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Las partes integrantes del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** declaran que no se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para integrarse en Consorcio ni para Celebrar contratos. **DÉCIMA TERCERA: COSTO:** Los costos del **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** serán cubiertos por los integrantes en proporción con su participación. **DÉCIMA CUARTA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** el **CONSORCIO INTER – CASTILLA 2018** se disolverá:

- Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado.
- Por disposición judicial
- Por las demás causales establecidas por la ley
- Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que no sea antes del término previsto en la Cláusula Octava.

**DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación, adición o aclaración al presente contrato deberá constar por escrito y será suscrito por las partes, previa aprobación y conocimiento de la **DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**. **DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento designado por el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio cuyo domicilio será el Municipio de Villavicencio, integrado por tres (3) árbitros designados conforme a la Ley.



**CONSORCIO  
INTER - CASTILLA 2018**

Los arbitramientos que se establezcan se registrarán por lo dispuesto en el decreto 2279 de 1991, en la ley 23 de 1991, la ley 446 de 1998 y en las demás normas que modifiquen o adicione la materia. **DÉCIMA SÉPTIMA:** Una vez liquidado el contrato que resulte de la propuesta a presentar, se procede a la cancelación de todos los pasivos a cargo del consorcio y el dinero restante se repartirá proporcional a su participación, entre las partes, en caso de que resulten utilidades, lo mismo se hará en caso de pérdidas.

Se firma este documento en Villavicencio - Meta, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2018.

**JONATHAN ALEJANDRO  
CÁRDENAS**  
C.C. 1.122.119.275 de Villavicencio  
Representante Legal  
**CONSTRUJAL S.A.S**  
Nit: 900.530.796-2

**YECID MAURICIO REINA BRAVO**  
C.C. 86.059.190 de Villavicencio  
Representante Legal  
**INGECONSULTAR LTDA**  
Nit: 822.006.689-3

**BRAYAN STEVEN VELÁSQUEZ GUAVITA**  
C.C. 1.122.647.421 de Restrepo  
Representante Legal  
**CONSORCIO INTER - CASTILLA 2018**

**ERICA JANITZA SANCHEZ RUIZ**  
C.C. 1.121.894.693 de Villavicencio  
Representante Legal Suplente  
**CONSORCIO INTER - CASTILLA 2018**

801015  
 81-10-22  
 81-11-16  
 81-12-15

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 300096180-4			
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado	
4	Junio 16 de 2015	1 de 2		
TRD				
ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
INTERVENTORIA	<input checked="" type="checkbox"/>	DISEÑO Y CONSTRUCCION		<input type="checkbox"/>
CONTRATO No	189 DE 2017			
VIGENCIA	TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO OCHO (8) MESES Y CUATRO (4) MESES MAS PARA LIQUIDACION			
OBJETO DEL CONTRATO				
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO EL TORO A CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.				
LOCALIZACION DEL PROYECTO				
VEREDA EL TORO A LA VEREDA DE CASABLANCA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META.				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO OCHO (08) MESES				
FECHA DEL CONTRATO	11	DE	OCTUBRE	DE 2017
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	18	DE	NOVIEMBRE	DE 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	16	DE	JULIO	DE 2018
FECHA DE SUSPENSION N° 001	15	DE	JUNIO	DE 2016
FECHA DE REINICIO N° 001	27	DE	SEPTIEMBRE	DE 2016
FECHA DE TERMINACION ACTUALIDAD DEL CONTRATO	29	DE	OCTUBRE	DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 486.310.964,00			
CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE				
CONTRATISTA	INGECONSULTAR LTDA R/L YECID MAURICIO REINA BRAVO			
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS O SUPERVISOR	ING. DAISSY LILIANA CHIVATA LOPEZ			
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO				
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES			
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	29	DE	OCTUBRE	DE 2018
VALOR ACTUAL	\$ 486.310.964,00			
CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE				
16/11/18				
En Castilla La Nueva, Meta, el día 16/11/18 se reunieron YECID MAURICIO REINA BRAVO como representante legal de la interventoría y la Ing. DAISSY LILIANA CHIVATA LOPEZ como Secretaria de Obras Publicas o supervisor del contrato; con el fin de terminar el contrato citado, teniendo en cuenta que a la fecha de terminación se ejecuto el 100% de lo establecido en el contrato y las consideraciones que se mencionan a continuación dentro del estado financiero.				
pag. 1 de 2				

dep



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
NIT. 600066190-1



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
4	Junio 16 de 2016	1 de 2	

**A. ESTADO FINANCIERO**

**1. Datos**

**1.1 Datos Generales**

De acuerdo con la cláusula segunda del contrato:

**\* VALOR DEL PROYECTO: \$ 486.310.964, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE**

Valor Inicial del Contrato	\$ 486.310.964,00	Valor pagos realizados	\$ 389.048.771,20
Valor Interventoría contratada	\$ 486.310.964,00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 77.809.754,24
Valor Adiciones		Saldo anticipo por amortizar	\$ 19.452.438,56
Valor del contrato mas adiciones		Valor interventoría ejecutada	\$ 486.310.964,00
Valor pago anticipo 20%	\$ 97.262.192,80	Valor a Favor Contratista	\$ 97.262.192,80
Valor Actas parcelas	\$ 389.048.771,20	Valor a favor municipio	\$ 0,00

**1.2 Garantías**

RIESGO	POLIZA No	VIGENCIA		Vr ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12 QU070746	27/09/2018	29/01/2019	\$ 97.262.192,80
ANTICIPO	12 QU070748	27/09/2018	29/01/2018	\$ 97.262.192,80
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	12 GU070746	27/09/2018	29/06/2021	\$ 24.315.548,20
CALIDAD DEL SERVICIO	12 GU070746	29/10/2018	29/10/2021	\$ 97.262.192,80

**OBSERVACIONES:**

La liquidación del contrato de Interventoría no releva al Interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16 / 11 / 18

MORICIO MAURICIO REINA BRAVO  
R.L. INGECONSULTAR LTDA  
INTERVENTORIA

ING. DAISY LILIANA CHIVATA LOPEZ  
Secretaria de Obras Públicas Municipal o Supervisor



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"  
Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva  
Código Postal: 607041, Conmutador: 098-6750078 / 6750076 / 6751028  
www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldia.mp@castillalanueva.gov.co

TRP: ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No: OC-198 DE 2017

VIGENCIA: SIETE (7) MESES - CUATRO (4) MESES PARA SU LIQUIDACION

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO EL TORO A CASABLANCA, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

LOCALIZACION DEL PROYECTO: VIA A LA VEREDA EL TORO A CASABLANCA - CASTILLA LA NUEVA

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES		
FECHA DEL CONTRATO	2	DE	NOVIEMBRE 2017
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	16	DE	NOVIEMBRE 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	18	DE	JUNIO 2018
FECHA DE MODIFICACION N° 001	27	DE	ABRIL 2018
FECHA DE SUSPENSION N° 001	15	DE	JUNIO 2018
FECHA DE REINICIO N° 001	27	DE	SEPTIEMBRE 2018
FECHA DE MODIFICACION N° 002	27	DE	SEPTIEMBRE 2018
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO	28	DE	SEPTIEMBRE 2018

MODIFICACIONES	DESCRIPCION	FECHA
ACTA N° 1	MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. OC-198-2017	27 abr-18
ACTA No. 2	MODIFICACION No. 2 Y REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. OC-198-2017	27 sep-18

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 6.161.825.572,00

VALOR ACTUAL: \$ 6.151.021.677,00

SON: SEIS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONTRATISTA: CONSORCIO TORO CASABLANCA R/L RAFAEL FERNANDO BACQUERO MEDINA

INTERVENTORIA: INGECONSULTAR LTDA R/L YECID MAURICIO REINA BRAVO

En Castilla la Nueva, a las 31 días del mes de octubre de 2018 se reunieron el Ingeniero RAFAEL FERNANDO BACQUERO MEDINA representante legal del contratista, el representante de la interventoría YECID MAURICIO REINA BRAVO, con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista, a satisfacción por parte de la interventoría las obras ejecutadas.

ITEM	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIA PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	ML	1.872,58	\$ 5.054,00	\$ 9.464,56
1.2	DESCAPOTE MECANICO H= 0,20 MTS. INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	4.455,83	\$ 16.106,00	\$ 71.781.54
1.3	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO ESCOMBROS 5 KM)	M3	103,56	\$ 371.015,00	\$ 38.422.016
1.4	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO DE MATERIAL 5 KM)	M3	3.278,09	\$ 36.842,00	\$ 117.493.172
1.5	ESCARIFICACION DE CRUDO EXISTENTE E=0,10 M	M2	12.747,75	\$ 1.875,00	\$ 23.902.031
2	ESTRUCTURA DE LA VIA				
2.1	RELLENO MATERIAL DE RIO MIXTO SIN PROCESAR HASTA 3" INCLUYE COMPACTACION MECANICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL 5 KM)	M3	7.208,65	\$ 53.120,00	\$ 382.697.148



DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



VERSION		FECHA DE VIGENCIA	PAGINA		Documento Controlado	
1		Febrero 01 de 2016	2 de 4			
2	SUB BASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" (INCLUYE TRANSPORTE 5 KM)	M3	7,435.33	\$	116,444.00	\$ 865,799,567.00
3	BASE GRANULAR GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" (INCLUYE TRANSPORTE 5 KM)	M3	2,528.60	\$	126,784.00	\$ 320,586,022.00
4	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	31,427.76	\$	4,333.00	\$ 136,176,484.00
5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (ASFALTO 80-100) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION.	M3	1,333.52	\$	844,985.00	\$ 1,126,804,397.00
6	SOBREACARRO DE MATERIAL FACTOR EXPANCIÓN 20%	M3/KM	308,598.30	\$	1,981.00	\$ 611,333,232.00
7-01	GAVION 2X1X1 / 10X12 / 2.4 MM CAL 13 RECUBRIMIENTO EN Zn (260 GR/m <sup>2</sup> )	M3	456.00	\$	196,846.00	\$ 89,670,576.00
7-02	Placa cubierta - pozo inspeccion D=1.20m (concreto f=28MPa reforz. elab. obra e=0.20m, inc. arcotapa/basé traf. pesado)	UND	12.00	\$	969,186.00	\$ 11,618,232.00
7-03	Placa cubierta - pozo inspeccion D=1.50m (concreto f=28MPa reforz. elab. obra e=0.20m, inc. arcotapa/basé traf. pesado)	UND	0.00	\$	1,122,357.00	\$
7-04	Suministro e instalacion de tuberia de acero galvanizado de 4"	ML	18.00	\$	117,061.00	\$ 2,107,098.00
<b>ESTRUCTURAS Y DRENAJES</b>						
8-1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO SECO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	551.05	\$	78,460.00	\$ 43,235,383.00
9-2	RELLENO MATERIAL DE RIO E= 2" INCLUYE COMPACTACION MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL 5 KM	M3	598.10	\$	57,555.00	\$ 34,423,646.00
10-3	CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI) SOLADO LIMPIEZA	M3	14.92	\$	693,960.00	\$ 8,851,883.00
11-4	CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) BOX, ALETAS MUROS ARMADOS	M3	0.00	\$	1,003,094.00	\$
12-5	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM <sup>2</sup> G60)	KG	23,048.40	\$	6,742.00	\$ 155,392,313.00
13-6	LIMPIEZA ALCANTARILLA 36" O BOX 1.0X1.0 (COLMATADA)	ML	15.00	\$	55,307.00	\$ 829,605.00
14-7	CUNETA REVESTIDA CONCRETO 3,000 PSI SECCION TRANSVERSAL 1.5 X 0.10 MTS. INCLUYE REFUERZO	ML	956.86	\$	212,576.00	\$ 203,406,471.00
15-05	Localizacion y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	298.09	\$	6,159.00	\$ 1,835,936.00
16-04	CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) INCLUYE ACELERANTE	M3	236.79	\$	1,135,537.00	\$ 268,883,806.00
17-07	MANEJO DE AGUA CON BOMBA SUMERGIBLE 3" INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PLANTA ELECTRICA	DIA	145.00	\$	316,912.00	\$ 45,952,240.00
<b>URBANISMO Y PAISAJISMO</b>						
18-1	SARDINEL H=0.40 M, E=0.15 M CONCRETO 3,000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, MEZCLA EN OBRA INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y CONSTRUCCION)	ML	172.51	\$	88,247.00	\$ 15,223,490.00
19-2	SUMINISTRO Y SIEMBRA GRAMA TRENZA INCLUYE TIERRA NEGRA E=0.10 M	M2	5,220.71	\$	56,025.00	\$ 292,490,278.00
20-02	LOCALIZACION Y REPLANTEO SARDINEL INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	ML	172.51	\$	4,256.00	\$ 734,203.00
21-09	DEMOLICION ANDEN, PLACAS, SARDINEL=0.07 M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	0.89	\$	299,954.00	\$ 266,959.00
22-10	CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) PISOS E=0.10 M	M2	70.58	\$	69,245.00	\$ 4,887,312.00
<b>SEÑALIZACION</b>						
23-1	LINEA DE DEMARCAACION VIAL CON PINTURA EN FRIO (ML) E=0.12 M INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACION CON EQUIPO	ML	4,725.05	\$	5,120.00	\$ 24,192,256.00
24-2	SUMINISTRO E INSTALACION TACHA VIAL BIDIRECCIONAL	UND	791.00	\$	14,215.00	\$ 11,244,059.00
25-3	SUMINISTRO E INSTALACION DEFENSA METALICA VIAL INCLUYE DEFENSA POSTE, TERMINAL Y AMORTIGUADORES	ML	225.24	\$	397,203.00	\$ 87,213,604.00
26-4	DELINEADOR DE LINEA CURVA HORIZONTAL 30 X 45 CMS INCLUYE POSTE	UND	20.00	\$	401,159.00	\$ 8,023,180.00
27-5	DEMARCAACION VIAL LINEAL LOGARITMICA 32 LINEAS DE 0.60 M DE ANCHO	M2	280.63	\$	46,294.00	\$ 13,552,745.00
28-6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD BAJO EN CONCRETO 4000 PSI GRAVA COMUN (INCLUYE FORMALETA, REFUERZO CURADO Y PINTURA)	M2	0.00	\$	356,826.00	\$
29-7	SUMINISTRO E INSTALACION SENAL METALICA VIAL VERTICAL FIJA CON MASTIL (TIPO SP, SR, SI) LAM. GALV. CAL. 20 NORMA INVIAS, REFLECTIVO GRADO INGENIERIA	UND	0.00	\$	564,137.00	\$
30-8	REPARACION DE POZOS DE INSPECCION PARA NIVELARLOS CON EL ACABADO DE VIA	UND	12.00	\$	163,099.00	\$ 1,957,188.00
31-1	SUMINISTRO E INSTALACION SENAL METALICA VIAL VERTICAL (TIPO SP, SR, SI) DE 75X75 CM INC MASTIL Y REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL	UND	40.00	\$	428,982.00	\$ 17,159,280.00

"CAPACIDAD Y VISION PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldia de Castilla la Nueva - Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal - Castilla la Nueva

Código Postal: 507041. Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldia.mp@castillalanueva.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado			
1	Febrero 01 de 2016	3 de 4				
<b>CICLORUTA</b>						
6	<b>PRELIMINARES</b>					
6.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	ML	1.830,28	\$	5.054,00	\$ 9.250.305
6.2	DESCAPOTE MECANICO H= 0 20 MTS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M2	7.398,00	\$	16.106,00	\$ 119.152.199
6.3	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO DE MATERIAL 5 KM)	M3	1.457,02	\$	35.842,00	\$ 52.202.511
7	<b>ESTRUCTURA DE LA CICLORUTA</b>					
7.1	RELLENO MATERIAL DE RIO MIXTO SIN PROCESAR HASTA 3" INCLUYE COMPACTACION MECANICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL 5 KM	M3	2.645,22	\$	53.120,00	\$ 140.514.000
7.2	SUB BASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" (INCLUYE TRANSPORTE 5 KM)	M3	1.602,73	\$	116.444,00	\$ 186.698.202
7.3	BASE GRANULAR GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" (INCLUYE TRANSPORTE 5 KM)	M3	549,08	\$	126.784,00	\$ 69.614.559
7.4	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	3.697,23	\$	4.333,00	\$ 16.010.000
7.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (ASFALTO 80-100) INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION	M3	184,85	\$	644.985,00	\$ 156.203.507
7.6	SOBREACARREO DE MATERIAL FACTOR EXPANCIÓN 20%	M3/KM	79.215,30	\$	1.981,00	\$ 155.925.619
8	<b>SEÑALIZACION</b>					
8.1	LINEA DE DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO (ML) E=0 12 M INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACION CON EQUIPO	ML	4.509,76	\$	5.120,00	\$ 23.099.970
8.2	DEMARCACION VIAL LINEAL LOGARITMICA 32 LINEAS DE 0 60 M DE ANCHO	M2	15,88	\$	48.294,00	\$ 768.919
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL METALICA VIAL VERTICAL FIJA CON MASTIL (TIPO SP SR SJ) LAM GALV. CAL 20 NORMA INVIAS REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL	UND	0,00	\$	564.137,00	\$
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION TACHON VIAL PLASTICO CON REFLECTIVO INGENIERIA NORMA INVIAS	UND	2.141,00	\$	58.523,00	\$ 125.297.111
N.P-11	SUMINISTRO E INSTALACION HITO FLEXIBLE CON REFLECTIVO INGENIERIA NORMA INVIAS	UND	430,00	\$	96.467,00	\$ 41.490.210
N.P-13	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL METALICA VIAL VERTICAL (TIPO SPC SRC) DE 45X48 CM INC MASTIL Y REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL	UND	15,00	\$	418.175,00	\$ 6.272.625
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>						<b>\$ 6.151.021.077</b>

**B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES.**  
 La interventoria presentó y fue tramitada DOS (2) actas de recibo parcial de obra. Acta parcial N 01 correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2017 al 02 de mayo de 2018 por un valor de \$2 185 735 385 00 y e Acta parcial N 02 correspondiente a la ejecución de periodo comprendido entre el 03 de mayo de 2018 al 09 de junio de 2018 por un valor de \$2 757 450 324 00 para un total de obra ejecutada de \$4 923 185 709 00.

**C. POLIZA DE ESTABILIDAD**  
 El contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta.

COMPAÑIA	RIESGO	POLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTDA A. LIANZ	BONAFIDARIO DEL ANCIPO	022179663 / O RES- 022179672/O	16/11/2017	18/10/2018	\$ 1.232.365.114,40
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTDA A. LIANZ	CUMPLIMIENTO	022179663 / O RES- 022179672/O	16/11/2017	18/10/2018	\$ 1.232.365.114,40

"CAPACIDAD Y VISION PARA SERVIR A MI GENTE"  
 Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva  
 Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026  
 www.castilla-nueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiaampal@castillalanueva.gov.co

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
ALCALDIA MUNICIPAL DE VISTA HERMOBA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOBA – META

CERTIFICA:

Que la UNION TEMPORAL INTERVISTA identificada con Nit. 900.192.020-5 representada legalmente con YECID MAURICIO REINA BRAVO identificado con Cédula de Ciudadanía 86.059.190 de Villavicencio, suscribió el contrato de consultoría No 064 de 2007 con el MUNICIPIO DE VISTA HERMOBA META.

Que el objeto del contrato es INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA A LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN- VISTAHERMOBA DEL KM 11+300 AL KM 24+300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: \$432.999.000  
VALOR CONTRATO ADICIONAL: \$130.000.000  
VALOR FINAL: \$562.999.000

Y que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a la(s) siguiente(s) actividad(es), especialidad (es), y grupo (s):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
02	01
	03
	05
	07
	08
	10

Que los integrantes de la UNION TEMPORAL son:

INTEGRANTES	% PARTICIPACION
INGECONSULTAR LTDA	80%
JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN	10%
JHON FALLA MUNAR	10%

Que la fecha de inicio es: 28 de abril de 2008  
Que la fecha de terminación: 15 de julio de 2009

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes diciembre del año dos mil nueve (2.009).

FRANCY CAROLINA AREVALO  
Secretario de Obras Municipio de Vista Hermosa

Firma:

“FIRMEZA, TRABAJO Y RESULTADOS”

80-10-15  
 81 10 22  
 81 11 16  
 81 14 15



GOBERNACION DEL META  
 MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Hoja 1 de 2		
Fecha		
DD	MM	AA
17	DIC	2009
CONTRATO No. 084/2007.		

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).

CONTRATO No. 064 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2007  
(Número de contrato) (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA   
 CONTRATACION DIRECTA  LP - 003 - 2007  
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN VISTA HERMOSA DEL KM 11+300 ALKM 24+300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META  
(Indique el objeto del contrato de ejecución suabre)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA  
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO CATORCE PUNTO CINCO MESES CALENDARIO  
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 28 DE ABRIL DE 2008  
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 15 DE JULIO DE 2009  
(Día) (Mes) (Año)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL INTERVISTA  
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR ING FRANCY CAROLINA AREVALO  
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

En Vista Hermosa; a los DIECISIETE (17) días del mes DICIEMBRE 2009, se reunieron, la  
(Indique en este espacio el día en que se efectuó la reunión, en letras y números)

UNION TEMPORAL INTERVISTA representante legal del contratista, y ING FRANCY CAROLINA AREVALO representante legal de la Interventoría, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la interventoría el día QUINCE de JULIO de 2009, descritas en el acta No. 001 de recibo final de consultoría, la cual es parte integral de la presente acta.  
(Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista) (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) (Indique el día, mes y año en que la interventoría recibió las obras) (Número del acta de recibo final de contrato de obra)

A. ESTADO FINANCIERO

1, Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	<u>\$ 432,999,000.00</u>	Valor Obra mas ajustes	<u>\$ 562,999,000.00</u>
Valor Adiciones	<u>\$ 130,000,000.00</u>	Valor Anticipo + Parciales	<u>\$ 470,930,565.00</u>
Valor del Contrato mas adiciones	<u>\$ 562,999,000.00</u>	Valor Obra Ejecutada	<u>\$ 562,998,999.40</u>
Valor Ajustes	<u>\$ 0.00</u>	Valor a liquidar	<u>\$ 92,068,434.40</u>



GOBERNACION DEL META  
MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Hoja 1 de 2		
Fecha		
DD	MM	AA
17	DIC	2009
CONTRATO No. 064/2007.		

2, Reservas presupuestales.  
Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
88	13/02/2009	A.9.1.1.02-04-01	\$ 130,000,000.00
272	31/03/2009	A.9.1.1.02-07-02	\$ 114,744,735.00

B. ESTADO LEGAL

1, Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
OO1	INICIACION	28/04/2009
OO2	PRORROGA	11/02/2009
OO3	PRORROGA	12/05/2009
OO4	TERMINACION	15/07/2009

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
ADICIONAL	1	ADICION VALOR	

3. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	POLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
LIBERTY SEGUROS SA	1151836	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15/03/2010	\$ 112,599,800.00
LIBERTY SEGUROS SA	1151836	ANTICIPO	15/11/2009	\$ 216,499,500.00
LIBERTY SEGUROS SA	1151836	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15/11/2009	\$ 112,599,800.00
LIBERTY SEGUROS SA	1151836	CALIDAD DE SERVICIOS	15/07/2010	\$ 112,599,800.00

El recibo de las obras relacionadas en el acta No. recibo final y la liquidacion del contrato no releva al contratista de sus Responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de

diciembre de 2009.

Firma  
Nombre: MIGUEL ANTONIO BRICENO S.  
Representante legal del Municipio

Firma  
ING FRANCY CAROLINA AREVALO  
Interventoria

(De en línea)  
Firma  
Nombre  
UNION TEMPORAL INTERVISTA  
Contratista

Original Tesorería  
Una copia contratista  
Otra copia Secretaría de Obras Públicas

# UNIÓN TEMPORAL INTERVISTA

EDIFICIO PROLLANO OFICINA 904 TELEFAX 6620613  
E-MAIL: [ingeconsultar@walla.com](mailto:ingeconsultar@walla.com)

000096

## CARTA INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Villavicencio, 15 de diciembre de 2007

Señores  
MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA  
Ciudad

Referencia: Licitación No. 009 de 2007

Los suscritos YECID MAURICIO REINA BRAVO, JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN y JHON FALLA MUNAR, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGECONSULTAR LTDA y en nombre propio, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la licitación número 009 DE 2007 que ha abierto esa Entidad para LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN – VISTAHERMOSA DEL KM 11+300 AL KM 24+300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META. y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será el término de ejecución del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

INTEGRANTE	Términos y extensión de participación en la propuesta y ejecución
A. INGECONSULTAR LTDA	Aporta el grupo mínimo de apoyo y factor significativo en el aspecto económico y realización de actividades técnicas, aporte experiencia específica. Una participación 80%
B. JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN	Realización de actividades técnicas en campo. Una participación 10%
C. JHON FALLA MUNAR	Aporta en el aspecto administrativo elaboración y digitación de informes. Una participación 10%

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la Unión Temporal es: YECID MAURICIO REINA BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.059.190 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.
5. Denominación de la Unión Temporal: INTERVISTA

000096

# UNIÓN TEMPORAL ENTREVISTA

EDIFICIO PROLLANO OFICINA 904 TELEFAX 6620613  
E-MAIL: [ingeconsultar@walla.com](mailto:ingeconsultar@walla.com)

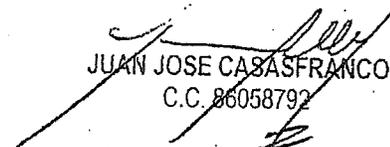
000097

6. La sede de la Unión Temporal es:  
Dirección Calle 38 No. 32 - 41 Ofc. 904 Edificio Prollano  
Telefax: 6620613  
E-mail: [ingeconsultar@walla.com](mailto:ingeconsultar@walla.com)  
Ciudad: Villavicencio

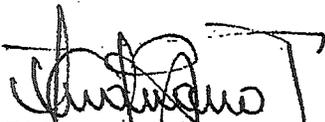
En constancia se firma en Villavicencio a los quince (15) días del mes de diciembre de 2007.

  
INGECONSULTAR LTDA  
YECID MAURICIO REINA BRAVO  
NIT. 822006689-3

  
JHON FALLA MONAR  
C.C. 79756019

  
JUAN JOSE CASASFRANCO  
C.C. 86058792

ACEPTO:

  
YECID MAURICIO REINA BRAVO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
000062

# MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA

## ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA



CONTRATO DE OBRA N°	030 DE 2007	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN VISTAHERMOSA DEL KM 11 + 300 AL KM 24 + 300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META	FECHA DE INICIO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SAN JUAN VISTA HERMOSA	FECHA DE TERMINACION INICIAL
INTERVENITOR	UNION TEMPORAL INTERVISTA	FECHA DE SUSPENSION 1
VALOR CONTRATO INICIAL	9.228.732.507,38	FECHA DE RENOVACION 1
VALOR CONTRATO ADICIONAL	4.395.126.035,94	FECHA DE SUSPENSION 2
VALOR TOTAL CONTRATADO	13.623.858.543,32	FECHA DE RENOVACION 2
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	OCHO MESES	FECHA DE SUSPENSION 3
PLAZO DE EJECUCION ADICIONADO	DOS PUNTO CINCO MESES	FECHA DE RENOVACION 3
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTUALIZADO	DIEZ PUNTO CINCO MESES	FECHA DE TERMINACION ACTUAL
		SEPTIEMBRE 24 DE 2007
		MAYO 23 DE 2008
		OCTUBRE 01 DE 2007
		NOVIEMBRE 15 DE 2007
		DICIEMBRE 31 DE 2007
		ABRIL 28 DE 2008
		MAYO 27 DE 2008
		SEPTIEMBRE 10 DE 2008
		25 DE JULIO DE 2009

En el municipio de Vista Hermosa el día treinta (30) del mes de Julio de 2009, se reunieron: Carlos Enrique Prieto (Inocencia como representación legal de la union temporal San Juan Vista Hermosa ( contratista), Francy Carolina Arevalo secretaria de obras del municipio de Vista Hermosa, Yecid Mauricio Reina Bravo en representación legal de la union temporal Intervista, en calidad de Interventor, con el fin de recibir las cantidades de obra finales del contrato de obra N° 030 de 2007 de acuerdo a las siguientes cantidades y especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICION CONTRACTUAL ORIGINAL				ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANTIDADES FINALES EJECUTADAS	
		UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
<b>1 PRELIMINARES</b>											
1.1	TOPOGRAFIA DE VIAS INCLUYE NIVELACION SURSANTO, CONTROL NIVELADO DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	KM	-	4.584,542,00	-	-	-	-	-	-	-
<b>2 EXPLANACION</b>											
2.1	EXCAVACION DE A EXPLANACION, CAÑALES Y PRETAMOS (INV-210)	M3	1.584,00	9.169,00	14.523.696,00	1.584,00	14.523.696,00	-	-	1.584,00	14.523.696,00
2.2	TERRAPLENES (INV-220)	M3	-	10.479,00	-	-	-	-	-	-	-
2.3	TRANSPORTE DE MATERIALES, PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CAÑALES Y PRETAMOS PARA DISTANCIAS MAYOR 1000ML (INV-900)	M3/KM	3.643,20	1.256,00	4.575.359,20	3.643,20	4.575.359,20	-	-	3.643,20	4.575.359,20
<b>3 SUBBASE Y BASES</b>											
3.1	SUBBASE GRANULAR (INV-320) INCLUYE TRANSPORTE 10 KM	M3	15.246,88	60.552,00	923.228.775,00	14.380,00	901.013.760,00	1.252,00	75.811.104,00	16.132,00	976.824.864,00
3.2	BASE GRANULAR (INV-320) INCLUYE TRANSPORTE 10 KM	M3	17.989,25	82.747,00	1.488.556.883,49	15.163,00	1.254.527.267,00	2.856,70	236.383.354,90	18.017,20	1.490.910.621,90
<b>4 PAVIMENTOS RIGIDOS</b>											
4.1	IMPRIMACION (INV-420)	M2	125.106,10	2.745,00	343.416.244,50	109.014,159	299.243.866,46	16.618,24	45.617.058,80	125.632,399	344.860.955,26
4.2	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	M2	-	14.841,00	-	-	-	-	-	-	-
<b>5 CAÑALES LATERALES</b>											
5.1	EXCAVACION MECANICA DE LA EXPLANACION, CAÑALES Y PRETAMOS (INV-210)	M3	1.236,00	9.169,00	11.332.884,00	1.236,00	11.332.884,00	-	-	1.236,00	11.332.884,00
5.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CAÑALES Y PRETAMOS PARA DISTANCIA MAYOR 1000 ML (INV-900)	M3/KM	21.866,58	1.256,00	27.464.543,80	11.883,52	14.925.701,12	9.983,15	12.538.836,40	21.866,57	27.464.537,52
<b>6 OBRAS DE ARTE</b>											
6.1	EXCAVACION MECANICA VARIAS (INV-600)	M3	79,20	24.877,00	1.970.758,40	55,44	1.379.180,88	23,76	591.077,52	79,20	1.970.758,40
6.2	CONCRETO DE 3000 PSI (CUERPO DE ALCANTARILLAS Y REVESTIMIENTO) (INV-630)	M3	64,80	586.597,00	38.037.405,60	45,36	26.626.183,92	14,67	8.611.245,99	60,03	35.237.429,91
6.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLAS Y BOX (INV-610)	M3	215,00	31.345,00	8.282.520,00	151,20	5.797.764,00	64,80	2.484.736,00	216,00	8.282.520,00
6.4	TUBERIA EN CONCHETO REFORZADO PARA ALCANTARILLAS (D=16") (INV-651)	ML	36,00	269.645,70	9.707.245,10	12,00	3.235.748,37	-	-	12,00	3.235.748,37
6.5	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO (INV-671)	ML	-	70.455,00	-	-	-	-	-	-	-
<b>7 BOX/COULVERT</b>											
7.1	DEMOLICION CONCRETO CICLOPEO	M3	150,00	207.295,00	31.094.400,00	150,00	31.094.400,00	-	-	150,00	31.094.400,00
7.2	EXCAVACION MECANICA VARIAS (INV-610)	M3	2.487,70	24.877,00	61.886.512,90	2.487,70	61.886.512,90	-	-	2.487,70	61.886.512,90
7.3	CONCRETO DE 3000 PSI (CUERPO DE ALCANTARILLAS Y REVESTIMIENTO) (INV-610)	M3	476,19	586.997,00	279.522.101,43	476,19	279.522.101,43	-	-	476,19	279.522.101,43
7.4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (INV-610)	M3	890,30	31.345,00	34.138.553,50	890,30	34.138.553,50	-	-	890,30	34.138.553,50
7.5	LACERO DE REFUERZO TIPO PORSO	KG	59.095,30	4.867,00	282.749.825,10	50.615,30	246.344.665,20	7.480,00	36.405.160,00	58.095,30	282.749.825,10
<b>8 SEÑALIZACION</b>											
	LINEA DE DEMARCAACION HORIZONTAL		-	45.903,00	2.184,00	100.711.182,00	-	-	-	-	-
							<b>38.566,25</b>	<b>84.614.357,50</b>	<b>38.566,25</b>	<b>84.614.357,50</b>	

# MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA

## ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA



CONTRATO DE OBRA No	030 DE 2007	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN VISTAHERMOSA DEL KM 11 + 300 AL KM 24 + 300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META	FECHA DE INICIO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SAN JUAN VISTA HERMOSA.	FECHA DE TERMINACION INICIAL
INTERVENOR	UNION TEMPORAL INTERVISTA	FECHA DE SUSPENSION 1
VALOR CONTRATO INICIAL	9.228.732.507,38	FECHA DE RENOVACION 1
VALOR CONTRATO ADICIONAL	4.395.126.035,96	FECHA DE SUSPENSION 2
VALOR TOTAL CONTRATADO	13.623.858.543,32	FECHA DE RENOVACION 2
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	OCHO MESES	FECHA DE SUSPENSION 3
PLAZO DE EJECUCION ADICIONADO	DOS PUNTO CINCO MESES	FECHA DE RENOVACION 3
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ACTUALIZADO	DIEZ PUNTO CINCO MESES	FECHA DE TERMINACION ACTUAL

SEPTIEMBRE 24 DE 2007  
 MAYO 23 DE 2008  
 OCTUBRE 01 DE 2007  
 NOVIEMBRE 15 DE 2007  
 DICIEMBRE 31 DE 2007  
 ABRIL 28 DE 2008  
 MAYO 27 DE 2008  
 SEPTIEMBRE 10 DE 2008  
 25 DE JULIO DE 2009

En el municipio de Vista Hermosa el día treinta (30) del mes de Julio de 2009, se reunieron: Carlos Enrique Prieto Inocencio como representación legal de la union temporal San Juan Vista Hermosa (contratista), Franca Carolina Arevalo secretaria de obras del municipio de Vista Hermosa, Yecid Mauricio Reina Bravo en representación legal de la union temporal Intervista, en calidad de Interventor, con el fin de recibir las cantidades de obra finales del contrato de obra N° 030 de acuerdo a las siguientes cantidades y especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CONGRESOS CONTRACTUALS VIGENTES				ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANTIDADES REALES EJECUTADAS	
		UNO	CUY	VALOR VOTADO	VALOR TOTAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL	CANT.	V/PARCIAL
1	PRELIMINARES										
1.1	TOPOGRAFIA DE VIAS INCLUYE NIVELACION SURSANTE, CONTROL NIVELADO DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	KM	-	4.584.542,00	-	-	-	-	-	-	-
2	EXPLANACION										
2.1	EXCAVACION DE A EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS (INV-220)	M3	1.584,00	9.169,00	14.523.696,00	1.584,00	14.523.696,00	-	-	1.584,00	14.523.696,00
2.2	TERRAPLENES (INV-220)	M3	-	10.479,00	-	-	-	-	-	-	-
2.3	TRANSPORTE DE MATERIALES, PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS PARA DISTANCIAS MAYOR 1000M (INV-900)	M3/KM	3.643,20	1.256,00	4.575.859,20	3.643,20	4.575.859,20	-	-	3.643,20	4.575.859,20
3	SUBBASE Y BASES										
3.1	SUBBASE GRANULAR (INV-320) INCLUYE TRANSPORTE 10 KM	M3	15.246,88	66.552,00	923.228.775,00	14.380,00	901.013.760,00	1.252,00	75.811.104,00	16.133,00	976.824.864,00
3.2	BASE GRANULAR (INV-320) INCLUYE TRANSPORTE 10 KM	M3	17.989,25	87.747,00	1.488.556.883,49	15.161,00	1.254.527.267,00	2.856,70	236.383.354,90	18.017,70	1.490.910.621,90
4	PAVIMENTOS RIGIDOS										
4.1	IMPRIMACION (INV-420)	M2	125.106,10	1.745,00	343.416.244,50	109.014,159	299.243.866,46	16.618,24	45.617.058,80	125.632,399	344.860.935,26
4.2	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	M2	-	14.841,00	-	-	-	-	-	-	-
5	CANALES LATERALES										
5.1	EXCAVACION MECANICA DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS (INV-210)	M3	1.236,00	9.169,00	11.337.884,00	1.236,00	11.337.884,00	-	-	1.236,00	11.337.884,00
5.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS PARA DISTANCIA MAYOR 1000 M (INV-900)	M3/KM	21.866,68	1.256,00	27.464.543,80	11.883,52	14.925.701,12	9.983,15	12.538.836,40	21.866,67	27.464.537,52
6	OBRAS DE ARTE										
6.1	EXCAVACION MECANICA VARIAS (INV-600)	M3	79,20	24.877,00	1.970.258,40	55,44	1.379.180,88	23,76	591.077,52	79,20	1.970.258,40
6.2	CONCRETO DE 3000 PSI (CUERPO DE ALCANTARILLAS Y REVESTIMIENTO) (INV-630)	M3	64,80	586.997,00	38.037.405,60	45,36	26.626.183,92	14,67	8.611.245,99	60,03	35.237.429,91
6.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLAS Y BOX (INV-610)	M3	215,00	31.345,00	8.282.520,00	151,20	5.797.764,00	64,80	2.484.756,00	216,00	8.282.520,00
6.4	TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO PARA ALCANTARILLAS (D=36") (INV-651)	ML	36,00	269.645,70	9.707.245,10	12,00	3.235.748,37	-	-	12,00	3.235.748,37
6.5	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO (INV-671)	ML	-	70.455,00	-	-	-	-	-	-	-
7	BOXCULVERT										
7.1	DEMOLICION CONCRETO CICLOPEC	M3	150,00	202.296,00	31.094.400,00	150,00	31.094.400,00	-	-	150,00	31.094.400,00
7.2	EXCAVACION MECANICA VARIAS (INV-610)	M3	2.487,70	24.877,00	61.886.512,90	2.487,70	61.886.512,90	-	-	2.487,70	61.886.512,90
7.3	CONCRETO DE 3000 PSI (CUERPO DE ALCANTARILLAS Y REVESTIMIENTO) (INV-630)	M3	476,19	586.997,00	279.522.101,43	476,19	279.522.101,43	-	-	476,19	279.522.101,43
7.4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (INV-610)	M3	890,30	31.345,00	34.138.553,50	890,30	34.138.553,50	-	-	890,30	34.138.553,50
7.5	ACERO DE REFUERZO TIPO PORSO	KG	58.095,30	4.867,00	232.749.825,10	50.615,30	246.344.685,10	7.480,00	36.405.160,00	58.095,30	282.749.825,10
8	SEÑALIZACION										
	LINEA DE DEMARCAION HORIZONTAL		45.903,00	1.194,00	100.711.182,00	-	-	38.566,25	84.814.357,50	38.566,25	84.814.357,50



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERA TAMBIEN A LA JUNTA. FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA, Y G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS, PRESENTAR OFERTAS, PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES Y EN GENERAL PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CL 15 40 01 OF 502 LOBBY 2 C C PRIMAVERA URBANA  
**MUNICIPIO:**50001 - VILLAVICENCIO  
**DEPARTAMENTO:**META  
**TELÉFONO** 1:6784738  
**CORREO ELECTRÓNICO:**ingeconsultarltada@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CL 15 40 01 OF 502 LOBBY 2 C C PRIMAVERA URBANA  
**MUNICIPIO:**50001 - VILLAVICENCIO  
**DEPARTAMENTO:**META  
**CORREO ELECTRÓNICO:**ingeconsultarltada@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:46:57  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 15 16 00 : HEBRAS  
11 15 17 00 : HILOS  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 11 00 : COLOFONIA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO  
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA  
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES  
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN  
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR  
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL  
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 23 13 00 : CANTEADORAS  
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS  
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES  
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO  
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO  
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES  
23 24 26 00 : MÁQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS  
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES  
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL  
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR  
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE  
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL  
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO  
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS  
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES  
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVERES INGLÉSAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA  
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA  
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO  
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO  
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...  
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN  
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE  
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS  
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO  
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN  
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN  
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 17 16 00 : COJINETES  
31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 24 17 00 : ESPEJOS  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:46:57  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN  
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA  
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:46:57  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS  
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 11 19 00 : TABLEROS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE  
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA  
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 26 00 : MOSAICOS  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:46:57  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA** : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	\$4.876.830.914,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.065.956.182,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$412.357.620,00
PASIVO TOTAL	:	\$878.610.196,00
PATRIMONIO	:	\$4.187.345.986,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$852.004.345,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$20.955.980,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	11,82
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	40,65

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:57

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

#### CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECONSULTAR LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :842,57

#### SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES

11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS

11 10 17 00 : METALES DE BASE

11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS

11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

11 11 18 00 : ARCILLAS

11 12 16 00 : MADERA

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA

11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO

11 15 15 00 : FIBRAS

11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE

11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS

11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL

11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO

11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO

11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO

11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO

11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO

11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS

11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL

11 19 16 00 : CHATARRA

11 19 17 00 : VIRUTAS

11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL

12 13 15 00 : EXPLOSIVOS

12 14 15 00 : METALES DE TIERRA

12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA

12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN

12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECONSULTAR LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :84,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.17 :



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017**

**CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL ENTREVISTA**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1133,02**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO  
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS  
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO  
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES  
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR  
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE  
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO  
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:46:58

**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN  
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO  
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN  
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS  
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 17 16 00 : COJINETES  
31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN  
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO  
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS  
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...  
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO  
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO  
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA  
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN  
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA  
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO  
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:46:58

**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUADRILLAS DE SAN MARTIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :9430,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:46:58

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 060

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGECONSULTAR LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 622,48



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
- 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
- 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
- 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
- 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
- 11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
- 11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 11 19 16 00 : CHATARRA
- 11 19 17 00 : VIRUTAS
- 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 12 14 20 00 : GASES NOBLES
- 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
- 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
- 12 16 18 00 : COLOIDES
- 12 16 19 00 : SURFACTANTES
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
- 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO  
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS  
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO  
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES  
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR  
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE  
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO  
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN  
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO  
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN  
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS  
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 17 16 00 : COJINETES  
31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
- 41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
- 41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS  
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...  
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO  
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO  
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA  
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN  
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA  
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO  
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE O COURRIER  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS PARQUE DEL RIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :179,66  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-CASTILLA 2018  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :151,64  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00

Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.73 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS MADELENA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

#### CERTIFICA:

#### HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27318 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2012.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28004 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2012.

QUE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30065 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35268 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35854 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45290 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49021 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 51666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56232 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:47:00  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 58927 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 61135 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 63489 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 63783 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 67337 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 68935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS PERFECCIONADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. ESP  
**NIT:**9002977250

**MUNICIPIO:**15001 - TUNJA

**AREA O SECCIONAL:**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA SA ESP - PRINCIPAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1049610091

**NOMBRE FUNCIONARIO:**CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

**NÚMERO DEL CONTRATO:**INTERVENTORIA 02 DE 2018

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**CM 01-2018

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**07/03/2018

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/03/2018

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$122.185.630,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**03/05/2018

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**52710

**OBJETO:**CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR Y ALIVIADEROS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE SOATA, CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOCA - BOYACÁ

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:47:00  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 :  
8 01 01 00 :  
77 10 15 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:** ALCALDIA DE VILLAVICENCIO  
**NIT:** 8920993243  
**MUNICIPIO:** 50001 - VILLAVICENCIO  
**AREA O SECCIONAL:** OFICINA DE CONTRATACION  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:** 17325842  
**NOMBRE FUNCIONARIO:** JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:** 1055 DE 2012  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:** 27/12/2012  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:** 28/12/2012  
**TIPO DEL CONTRATO:** 2  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$11.707.826,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:** \$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 28/05/2013  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:** 00030947

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**

20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD  
**NIT:** 8220065951  
**MUNICIPIO:** 50001 - VILLAVICENCIO  
**AREA O SECCIONAL:** Principal  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:** 17422865  
**NOMBRE FUNCIONARIO:** HERICK FABIAN AGUDELO MENDIETA  
**NÚMERO DEL CONTRATO:** 412  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:** 17/04/2012  
**FECHA DE INICIO:** 08/05/2012  
**TIPO DEL CONTRATO:** 1  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$200.000.000,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:** \$0,00  
**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:** S  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 09/05/2012  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:** 00027891

**ENTIDAD CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS  
**NIT:** 8920014573  
**MUNICIPIO:** 50006 - ACACIAS  
**AREA O SECCIONAL:** Principal  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:** 40437310  
**NOMBRE FUNCIONARIO:** MARCELA PATRICIA BONILLA GUTIERREZ  
**NÚMERO DEL CONTRATO:** DOAC 126 2013  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:** 28/02/2013  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:** 04/03/2013  
**FECHA DE INICIO:** 11/03/2013  
**TIPO DEL CONTRATO:** 2  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$50.425.200,00



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPOONENTES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:47:00  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**23/04/2013  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00030646

**ENTIDAD CONTRATANTE:**ESE SOLUCION SALUD  
**NIT:**8220065951  
**MUNICIPIO:**50001 - VILLAVICENCIO  
**AREA O SECCIONAL:**Principal  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**80024161  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**458  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**27/05/2013  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**27/05/2013  
**FECHA DE INICIO:**27/05/2013  
**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$300.000.000,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**21/06/2013  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00031194

**ENTIDAD CONTRATANTE:**ESE SOLUCION SALUD  
**NIT:**8220065951  
**MUNICIPIO:**50001 - VILLAVICENCIO  
**AREA O SECCIONAL:**Principal  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**80024161  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**391  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**24/01/2014  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**24/01/2014  
**FECHA DE INICIO:**31/03/2014  
**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$200.000.000,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**14/05/2014  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00034971

**ENTIDAD CONTRATANTE:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR  
**NIT:**8999990626  
**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**1359-14  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**14-15-3161534  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**22/12/2014  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**29/12/2014  
**FECHA DE INICIO:**11/02/2015  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$95.292.550,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**29/01/2015  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00038272

**ENTIDAD CONTRATANTE:**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
**NIT:**8920993243  
**MUNICIPIO:**50001 - VILLAVICENCIO



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

**Fecha expedición:** 21/10/2024 - 09:47:00  
**Recibo No.** S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ensrZzrUGg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**AREA O SECCIONAL:**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - PRINCIPAL  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**35262541  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**CM-016-1594  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**17-15-7220433  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**19/12/2017  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**28/12/2017  
**FECHA DE INICIO:**28/12/2017  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$304.919.650,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**24/08/2018  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**53780  
**OBJETO:**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 12 14 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**MUNICIPIO DE SOACHA  
**NIT:**8000947557  
**MUNICIPIO:**25754 - SOACHA  
**AREA O SECCIONAL:**MUNICIPIO DE SOACHA - OFICINA ASESORA JURIDICA  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**34316932  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**1328-2018  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**18-15-8721522  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**28/12/2018  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**28/12/2018  
**FECHA DE INICIO:**21/01/2019  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$96.639.900,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**11/02/2019  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**54609  
**OBJETO:**INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LOS BARRIOS PABLO SEXTO OCALES Y OLIVARES ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
80 10 16 00 :  
81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 21/10/2024 - 09:47:00  
Recibo No. S002012155, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ensrZzrUGg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000**

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Debora Murillo R.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

<b>ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- VERSIÓN 2</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-25	<b>Página</b>	1 de 4
<b>Versión No.</b>	2		

CMA - 032 - 2024

#### **ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA**

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-IDI-25	Página	2 de 4
Versión No.	2		

- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

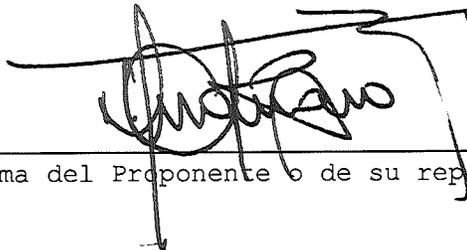
ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-IDI-25	Página	3 de 4
Versión No.	2		

- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores,

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-IDI-25	Página	4 de 4
Versión No.	2		

consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Nombre del Proponente: INGECONSULTAR LTDA  
Nombre del representante legal YECID MAURICIO REINA BRAVO  
C. C. C.C. 80.059.190 de Villavicencio  
Matrícula profesional A417382020-86059190  
Dirección de correo Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC  
PRIMAVERA URBANA  
Correo electrónico ingeconsultarcomercial@gmail.com  
Telefax 6086784738  
Ciudad Villavicencio - Meta



(Firma del Proponente o de su representante legal)

FORMATO 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-65	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)

DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ identificado con 52,104,279, y con tarjeta profesional No. 67301-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INGECONSULTAR LTDA identificada con NIT 822.006.689-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 24 días del mes de octubre de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Código	CCE-EICP-FM-65	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FIRMA DEL TITULAR

62496

**DUPLICADO**

Esta tarjeta es el único documento que acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.



República de Colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PÚBLICO**

**67301-T**

**DIANA DEL PILAR  
 ESPINOSA GÓMEZ  
 C.C. 52104279**

**RESOLUCION INSCRIPCION 123 FECHA 21/10/1999  
 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**



PRESIDENTE

**LUIS ALONSO CADENARES RODRÍGUEZ 76712**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

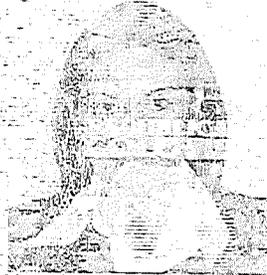
NUMERO 52.104.279

ESPINOSA GOMEZ

APELLIDOS  
DIANA DEL PILAR

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

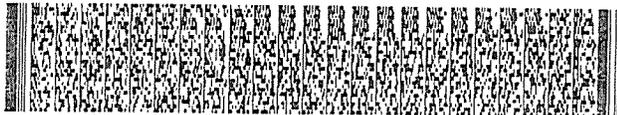
FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1972

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60      O+      F  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

06-DIC-1990 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

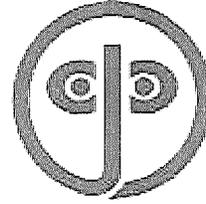
*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00153859-F-0052104279-20090401      0010556351A 1      1610022757

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

84 F E C 7 D Q F D E Q Q 7 C Q

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52104279 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 67301-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO



**157451-T**

**JULIANA ANDREA  
RAMIREZ BARRIOS**  
C.C. 40334688

RESOLUCION INSCRIPCION 107    FECHA 07/04/2011  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

*Mauricio Español León*  
MAURICIO ESPAÑOL LEÓN

167838

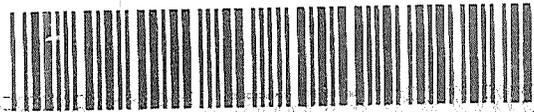
INGECONSULTAR

FIRMA DEL TITULAR

83293

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

40334688

NUMERO

RAMIREZ BARRIOS

APELLIDOS

JULIANA ANDREA

NOMBRES

*Juliana Barrios*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985

VILLAVICENCIO  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53  
EST/TURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

17-MAR-2003 VILLAVICENCIO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabéatriz Rengifo López*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

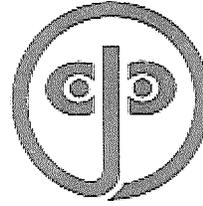


P-5200100-69115471-F-0040334688-20030606

00431 03157A 01 146330402

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B O D A A Z O A O 4 E 4 B B C A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

FORMATO 6— VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-66	Página	1 de 1
Versión No.	3		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 6 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(Criterio de asignación de puntaje)**

Señores  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.  
Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

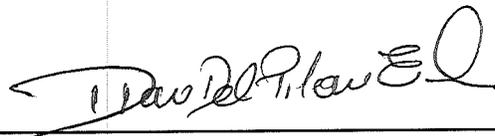
DIANA DEL PILAR ESPINOSA identificada con 52,104,279 de Bogotá, en mi condición de INGECONSULTAR LTDA identificada con el NIT 822.006.689-3, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
---	--

17

1

En constancia, se firma en Villavicencio a los 24 días del mes de octubre de 2024.



DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ  
C.C. 52,104,279 de Bogotá  
T.P. 67301-T

Código	CCE-EICP-FM-66	Versión	3
--------	----------------	---------	---



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE  
TRABAJADORES EN SITUACION DE  
DISCAPACIDAD

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y  
TRÁMITES  
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL META

A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024715000100004397
FECHA RADICADO:	21/05/2024
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	INGECONSULTAR LTDA
IDENTIFICACIÓN:	822.006.689

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	18
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literales a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	6%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de mayo 2024.

  
DALLYS RODRIGUEZ ESCARRAGA

Elaboró: Dallys R.  
Aprobó: Dallys R.

<b>FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL</b>			
<b>INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-67	<b>Página</b>	1 de 3
<b>Versión No.</b>	3		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**  
**FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

**ASOSUPRO**

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.  
Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

**YECID MAURICIO REINA BRAVO** en mi calidad de representante legal de **INGECONSULTAR LTDA** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 90%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

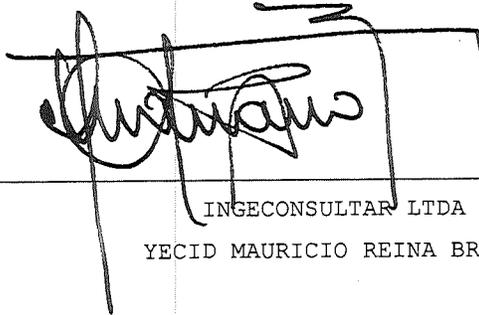
Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO DISEÑOS VIALES MARTIRES  
Nombre del representante legal YECID MAURICIO REINA BRAVO  
C.C. 80.059.190 de Villavicencio

<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-67	<b>Versión</b>	3
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-67	Página	2 de 2
Versión No.	3		

Matrícula profesional A417382020-86059190  
Dirección de correo Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC PRIMAVERA URBANA  
Correo electrónico ingeconsultarcomercial@gmail.com  
Telefax 6086784738  
Ciudad Villavicencio - Meta



---

INGECONSULTAR LTDA  
YECID MAURICIO REINA BRAVO

<b>FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE</b>			
<b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-68	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	2		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores  
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
**ASOSUPRO**  
 Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.  
 Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

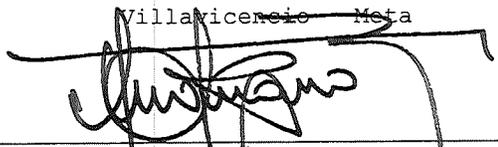
Estimados señores,

Yo, YECID MAURICIO REINA BRAVO actuando en calidad de representante legal de INGECONSULTAR LTDA, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el Anexo 1 - Anexo Técnico y sus adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación, contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente:	INGECOSNULTAR LTDA
Nombre del representante legal	YECID MAURICIO REINA BRAVO
C. C.	C.C. 80.059.190 de Villavicencio
Matrícula profesional	A417382020-86059190
Dirección de correo	Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC PRIMAVERA URBANA
Correo electrónico	<a href="mailto:ingeconsultarcomercial@gmail.com">ingeconsultarcomercial@gmail.com</a>
Telefax	6086784738
Ciudad	Villavicencio - Meta



INGECONSULTAR LTDA  
 YECID MAURICIO REINA BRAVO

FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-69	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE  
EVALUABLE**

Señores  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
**ASOSUPRO**  
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.  
Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores,

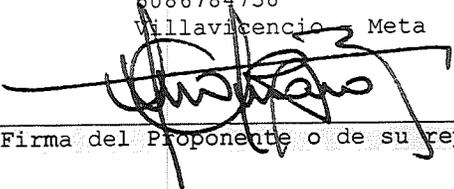
YECID MAURICIO REINA BRAVO en mi calidad de representante legal de INGECONSULTAR LTDA manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de consultoría, ii) el coordinador de consultoría y iii) el especialista principal del proyecto acredita los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ X	NO
Acreditación de un (1) postgrado adicional	SÍ X	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y formación adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable" de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: INGECONSULTAR LTDA  
Nombre del representante legal: YECID MAURICIO REINA BRAVO  
C. C. C.C. 86.059.190 de Villavicencio  
Matrícula profesional: A417382020-86059190  
Dirección de correo: Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC PRIMAVERA URBANA  
Correo electrónico: [ingeconsultarcomercial@gmail.com](mailto:ingeconsultarcomercial@gmail.com)  
Telefax: 6086784738  
Ciudad: Villavicencio Meta

  
[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-69	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-137	Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA - 032 - 2024

**FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**

Señores  
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
**ASOSUPRO**  
 Carrera 33 N° 37 - 35 Centro, Villavicencio - Meta.  
 Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

YECID MAURICIO REINA BRAVO en mi calidad de representante legal de INGECONSULTAR LTDA en adelante el "Proponente", **SÍ** me comprometo bajo la gravedad de juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del presente Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante la presentación de este Formato manifiesto mi compromiso a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los mencionados criterios y la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como consultor, sean estas realizadas directamente por el Proponente o por un aliado(s) estratégico(s).

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la consultoría». En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: INGECONSULTAR LTDA  
 Nombre del representante legal YECID MAURICIO REINA BRAVO  
 C. C. C.C. 80.059.190 de Villavicencio  
 Matrícula profesional A417382020-86059190

Código	CCE-EICP-FM-137	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

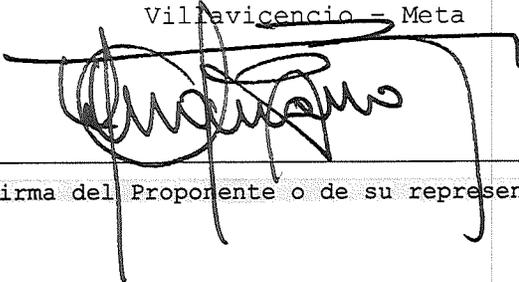
FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-137	Página	2 de 2
Versión No.	1		

Dirección de correo Calle 15 # 40-01 Lobby 2 ofc 502 CC PRIMAVERA URBANA

Correo electrónico [ingeconsultarcomercial@gmail.com](mailto:ingeconsultarcomercial@gmail.com)

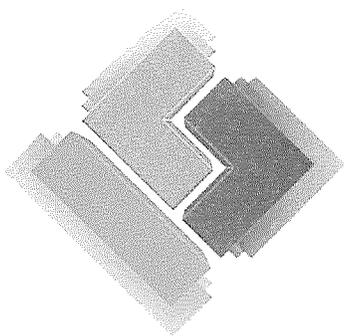
Telefax 6086784738

Ciudad Villavicencio – Meta



[Firma del Proponente o de su representante legal]

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
O  
N  
  
F  
I  
N  
A  
N  
C  
I  
E  
R  
A  
  
2  
0  
2  
3



**ing**geconsultar<sup>tda</sup>  
Ingeniería y Arquitectura para la consultoría y la construcción



## **POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

### **ENTE ECONOMICO**

La Sociedad INGECONSULTAR LTDA, fue constituida mediante escritura pública 0002366 del 08 agosto de 2003 de la notaria Tercera de Villavicencio, con domicilio social en la Ciudad de Villavicencio. Su objeto principal es la CONSTRUCCIÓN, REMODELACION, ADECUACIÓN, ESTUDIOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE TODO TIPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. El término de duración de la sociedad es de Cuarenta (40) años contados desde el 08 de agosto de 2003.

### **NOTA 1**

#### **PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

INGECONSULTAR LTDA., para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros se ajusta a las normas y principios utilizando el sistema contable de causación, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2.009 reglamentada por el decreto 3022 de 2.013, Decreto 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo reformen, así como el documento de orientación técnica No 12 del Consejo Técnico De La Contaduría Pública el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2.

### **ACTIVO**

### **NOTA 2**

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la empresa. Se realizó el respectivo análisis y conciliación bancaria a las cuentas que pertenecen a este grupo. También hace parte la cuenta de inversiones que corresponden a 317 acciones en Llaneros FC y saldo en Fideicomiso de inversión Davivienda, a al cierre del periodo contable, Discriminado de la siguiente manera:

Caja General	413.946.162
Bancos Nacionales	251.635.650
Inversiones	342.422
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>665.924.234</b>

### **NOTA 3**

#### **CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Representa los valores a favor de la empresa por concepto de ventas en el desarrollo de sus operaciones correspondiente al objeto social de la misma.

El saldo de los anticipos y avances corresponden a contratistas, los otros deudores son proveedores, trabajadores, particulares y de la participación en consorcios y/o uniones temporales y la venta de acciones en sociedades nacionales. SON MEDIDOS A VALOR RAZONABLE Y CLASIFICADOS BAJA NIIF EN LA CUENTA: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR. Estos anticipos son de servicios que se realizan de acuerdo a contratos establecidos, los cuales se llevaran al debido gasto o costo en el respectivo periodo que se genere la factura por parte del proveedor o contratista.

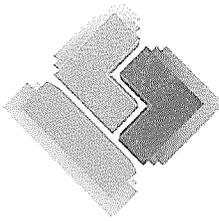
Clientes	55.504.935
Cuentas corrientes comerciales	1.966.200.168
Anticipos y avances	575.293.603
Otros deudores	1.460.634.533
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>4.057.633.238</b>

### **NOTA 4**

#### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Son las propiedades, planta y equipo adquiridos por INGECONSULTAR LTDA. Para el desarrollo normal de sus operaciones, se representa a su costo histórico, incluye desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Maquinaria	55.038.793
Vehículos	100.990.000
Equipo de Oficina	22.079.511
Equipo de computo y comunicación	17.381.871
Depreciación Acumulada	-16.350.000
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>179.140.175</b>



## **NOTA 5**

### **INTANGIBLES**

Representa el valor de las licencias por anticipado a cargo de terceros y a favor de la empresa, discriminadas así:

Licencias	9.985.093
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>9.985.093</b>

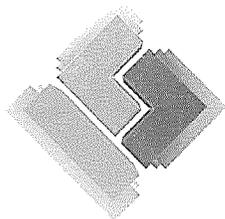
### **PASIVO**

## **NOTA 6**

### **CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar son obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la empresa en favor de terceros, con vencimientos corrientes y llevadas a costo amortizado. SECCION 11. Esta cuenta es reconocida como INSTRUMENTOS FINANCIEROS del pasivo y se medirá al VALOR RAZONABLE. Clasificada bajo NIIF en CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR. Dentro de esta cuenta se clasifican: Proveedores, Costos y Gastos por pagar, Retenciones y Aportes de Nomina, Impuestos y Obligaciones Financieras a largo plazo.

Obligaciones Financiera	102.155.904
Obligaciones Laborales	82.670.145
Cuentas por pagar	18.449.470
Impuestos	209.082.101
Anticipo sobre contratos	466.252.145
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>878.610.196</b>



## **NOTA 7**

### **PATRIMONIO**

Su capital asciende a la suma de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000.00) Mcte, representados en 10.000 cuotas de valor nominal de Diez Mil Pesos (\$10.000.00) Mcte. Cada una, pagadas en su totalidad en efectivo. SECCION 4. Esta cuenta es reconocida como INSTRUMENTO FINANCIERO de patrimonio y se medirá AL VALOR RAZONABLE. Este rubro corresponde al capital emitido y pagado por parte de la empresa.

<u>SOCIOS CAPITALISTAS</u>	<u>CUOTAS</u>	<u>VALOR UNIT.</u>	<u>TOTAL</u>
Yecid Mauricio Reina Bravo	9.800	10	98.000
Mardoqueo Reina	200	10	2.000

### **REVALORIZACION DEL PATRIMONIO**

Este rubro registra el saldo de los ajustes por inflación efectuados a las cuentas de patrimonio.

Revalorización del patrimonio 3.005.751

### **RESERVAS**

Este rubro registra el saldo de las reservas efectuadas, así:

Reservas 306.980.522

### **GANANCIA DEL PERIODO**

Esta cuenta registra el valor de las utilidades obtenidas por la empresa al cierre del periodo 31 de diciembre.

Ganancia del periodo 434.367.627

### **GANANCIAS ACUMULADAS**

Ganancias Acumuladas 3.342.992.086

### **NOTA 8**

#### **INGRESOS OPERACIONALES**

Este rubro comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social y al porcentaje de utilidad por la participación en Consorcios.

Construcción y Obras de Ingeniería	9.686.196.124
------------------------------------	---------------

### **NOTA 9**

#### **COSTOS OPERACIONALES**

Este rubro registra el valor de los costos incurridos en la ejecución de contratos.

Construcción, Obras de Ingeniería	7.528.572.514
-----------------------------------	---------------

### **NOTA 10**

#### **GASTOS OPERACIONALES**

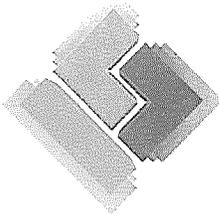
Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal y registra los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión administrativa (Salarios, prestaciones sociales, parafiscales, servicios generales y diversos).

Administrativos	445.382.811
Ventas	860.236.454

### **NOTA 11**

#### **GASTOS NO OPERACIONALES**

Comprende los gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social, pero fueron ocasionados durante el periodo en la ejecución de diversas



transacciones con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades, tales como gastos financieros, extraordinarios y otros.

Otros costos y gastos no deducibles 32.273.105

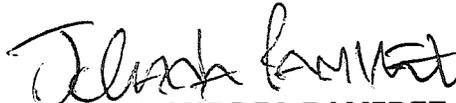
### **GASTOS FINANCIEROS**

Comprende los gastos financieros no relacionados directamente con la actividad principal de la sociedad, así:

Financieros (intereses) 20.955.980  
Financieros 8.234.941



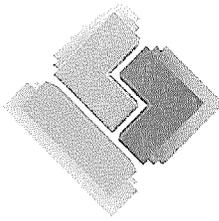
**YECID MAURICIO REINA BRAVO**  
Representante Legal



**JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS**  
Contadora Pública  
T.P.157.451-T



**DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ**  
TP 67.301-T  
Revisor Fiscal  
"Ver Dictamen Adjunto"



**INGECONSULTAR LTDA**

**NIT.822.006.689-3**

**NIIF - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	NOTA	2023	2022	VARIACION
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	\$ 665.581.813	\$ 141.653.712	\$ 523.928.101
Inversiones		\$ 342.422	\$ 342.422	\$ 0
Cuentas comerciales y otras por cobrar	3	\$ 4.057.633.238	\$ 4.419.477.395	-\$ 361.844.157
Obras en curso		\$ 153.273.442	\$ 285.767.794	-\$ 132.494.352
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>\$ 4.876.830.914</b>	<b>\$ 4.847.241.322</b>	<b>\$ 29.589.592</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Propiedades, planta y equipo	4	\$ 179.140.175	\$ 179.140.175	\$ 0
Activos intangibles	5	\$ 9.985.093	\$ 9.985.093	\$ 0
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>\$ 189.125.268</b>	<b>\$ 189.125.268</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 5.065.956.182</b>	<b>\$ 5.036.366.590</b>	<b>\$ 29.589.592</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Obligaciones financieras		\$ 102.155.904	\$ 5.906.676	\$ 96.249.229
Cuentas por pagar		\$ 18.449.470	\$ 10.734.737	\$ 7.714.733
Impuestos corrientes por pagar		\$ 209.082.101	\$ 8.979.358	\$ 200.102.743
Obligaciones Laborales		\$ 82.670.145	\$ 49.368.810	\$ 33.301.335
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>\$ 412.357.620</b>	<b>\$ 74.989.580</b>	<b>\$ 337.368.040</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Obligaciones Financieras		\$ 0	\$ 241.753.038	-\$ 241.753.038
Anticipo y avances sobre contratos		\$ 466.252.576	\$ 1.045.723.681	-\$ 579.471.105
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>\$ 466.252.576</b>	<b>\$ 1.287.476.719</b>	<b>-\$ 821.224.143</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 878.610.196</b>	<b>\$ 1.362.466.299</b>	<b>-\$ 483.856.103</b>
<b>Activos Netos</b>				
Capital suscrito y pagado	7	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0
Revalorización del Patrimonio		\$ 3.005.751	\$ 3.005.751	\$ 0
Reservas		\$ 306.980.522	\$ 227.902.454	\$ 79.078.068
Ganancia del período		\$ 434.367.627	\$ 63.895.020	\$ 370.472.607
Ganancias acumuladas		\$ 3.342.992.086	\$ 3.279.097.066	\$ 63.895.020
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 4.187.345.986</b>	<b>\$ 3.673.900.291</b>	<b>\$ 513.445.695</b>
<b>Total pasivos y Activos netos</b>		<b>\$ 5.065.956.182</b>	<b>\$ 5.036.366.590</b>	<b>\$ 29.589.592</b>

"Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros". Ver notas

  
YECID MAURICIO REINA BRAVO  
Representante Legal

  
JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS  
Contadora Pública  
T.P.157451-T

  
DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ  
Revisor Fiscal  
TP 67.301-T  
(Ver Opinión Adjunta)

**INGECONSULTAR LTDA**  
**NIT.822.006.689-3**

**NIF - ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

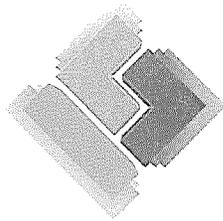
	NOTA	2023	2022	VARIACION
Ingresos de actividades ordinarias	8	\$ 13.998.226.866	\$ 991.037.628	13.007.189.237
(-) Devoluciones		-\$ 4.312.030.742	\$ 0	(4.312.030.742)
Costo de ventas	9	\$ 7.528.572.514	\$ 291.088.580	7.237.483.934
<b>Ganancia bruta</b>		<b>\$ 2.157.623.609</b>	<b>\$ 699.949.048</b>	<b>1.457.674.561</b>
<u>Gastos de administración</u>	10	<u>\$ 445.382.811</u>	<u>\$ 60.857.547</u>	384.525.264
Gastos de personal		\$ 36.022.900	28.542.173	7.480.727
Honorarios		\$ 156.536.108	\$ 24.135.948	132.400.160
Impuestos		\$ 0	132.000	
Arrendamientos		\$ 18.238.000	\$ 6.632.000	11.606.000
Contribuciones y afiliaciones		\$ 0	439.816	
Seguros		\$ 11.442.134	\$ 0	11.442.134
Servicios		\$ 31.583.740	\$ 904.960	30.678.780
Gastos legales		\$ 4.414.016	\$ 0	4.414.016
Mantenimiento y Reparaciones		\$ 10.237.657	\$ 0	10.237.657
Adecuacion e instalacion		\$ 106.800	\$ 2.850	103.950
Gastos de viaje		\$ 890.800	\$ 67.800	823.000
Diversos		\$ 175.910.656	\$ 0	175.910.656
<u>Gastos Operacionales de ventas</u>	10	<u>\$ 860.236.454</u>	<u>\$ 0</u>	860.236.454
Gastos de personal		\$ 676.111.354	\$ 4.684.744	671.426.610
Honorarios		\$ 2.100.000	\$ 0	2.100.000
Arrendamientos		\$ 179.168.000	\$ 0	179.168.000
Servicios		\$ 0	\$ 2.988.745	
Mantenimiento y Reparaciones		\$ 331.563	\$ 0	331.563
Gastos de viaje		\$ 1.053.000	\$ 902.000	151.000
Diversos		\$ 1.472.537	\$ 793.999	678.538
<b>Ganancia Operacional</b>		<b>\$ 852.004.345</b>	<b>\$ 634.406.757</b>	<b>217.597.587</b>
Otros Ingresos		\$ 240.367	\$ 3.964.606	(3.724.239)
Gastos intereses	11	\$ 20.955.980	\$ 34.507.804	(13.551.823)
Gastos financieros	11	\$ 8.234.941	\$ 6.170.462	2.064.479
Otros costos y gastos		\$ 475.980	\$ 483.094.082	(482.618.102)
Otros costos y gastos no deducibles		\$ 31.797.125	\$ 2.408.563	29.388.563
<b>Ganancia antes de impuesto a la renta</b>		<b>\$ 790.780.685</b>	<b>\$ 112.190.453</b>	<b>678.590.232</b>
Gasto por impuesto a la renta		\$ 277.334.990	\$ 41.195.987	236.139.003
<b>Ganancia Neta</b>		<b>\$ 513.445.695</b>	<b>\$ 70.994.466</b>	<b>442.451.229</b>
reserva legal		\$ 79.078.068	\$ 7.099.447	71.978.622
<b>Ganancia del periodo</b>		<b>\$ 434.367.627</b>	<b>\$ 63.895.020</b>	<b>370.472.607</b>

"Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros." ver notas

  
YELIS MARJICIO REINA BRAVO  
Representante Legal  
C.C. 86.059.190

  
JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS  
Contadora Pública  
T.P.157451-T

  
DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ  
Revisor Fiscal  
TP 67.301-T  
(Ver Opinión Adjunta)



**INGECONSULTAR LTDA**  
**NIT.822.006.689-3**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS**  
**PARA LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Revalorización Patrimonio</b>	<b>Reservas</b>	<b>Ganancias acumuladas adopción NIIF</b>	<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	100.000.000	3.005.751	220.803.363	-	3.279.096.709	3.602.905.824
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	63.895.020	63.895.020
Ganancia del período	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	7.099.447	-	-	7.099.447
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>100.000.000</b>	<b>3.005.751</b>	<b>227.902.810</b>	<b>-</b>	<b>3.342.991.729</b>	<b>3.673.900.291</b>
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	434.367.627	434.367.627
Ganancia del período	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	79.078.068	-	-	79.078.068
Ganancia a reinvertir	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>100.000.000</b>	<b>3.005.751</b>	<b>306.980.878</b>	<b>-</b>	<b>3.777.359.355</b>	<b>4.187.345.986</b>

"Las notas adjuntas forman parte íntegra de estos Estados Financieros". Ver notas

  
YECID MAURICIO REINA BRAVO  
Representante Legal

  
LILIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS  
Contadora Pública  
T.P.157451-T

  
DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ  
Revisor Fiscal  
TP 67.301-T  
(Ver Opinión Adjunta)

<b>INGECONSULTAR LTDA</b> <b>NIT.822.006.689-3</b>	
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA</b> <b>PARA EL PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 20223</b> <b>(Cifras expresadas en pesos colombianos)</b>	
<b>AÑOS TERMINADOS EN</b>	
<b>CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE OPERACIONALES</b>	
Ganancia neta del ejercicio	434.367.627
Más(Menos) Partidas que no afecten el Capital de trabajo:	79.078.068
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	-
<b>TOTAL RECURSOS GENERADOS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS</b>	<b>513.445.695</b>
<b>Recursos no Generados por operaciones Ordinarias</b>	
Aumento de capital por aportes	-
Aumento de cuentas por pagar a largo plazo	(821.224.143)
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO</b>	<b>(307.778.448)</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	
Aumento en propiedades, planta y equipo y/o disminuciones	-
Disminución de obligaciones financieras y/o aumentos	(337.368.040)
Aumento de otros activos Corrientes Bancos	-
Aumento o disminución de cuentas por cobrar	(361.844.157)
Aumento o disminución de inventarios y/o Gastos pagados por anticipado	(132.494.352)
Aumento de caja	523.928.101
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO</b>	<b>(307.778.448)</b>
<b>CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>	
Disponibles	523.928.101
Inversiones	-
Deudores	(361.844.157)
Inventarios	(132.494.352)
obligaciones financieras	96.249.229
Proveedores	-
cuentas por pagar	7.714.733
impuestos	200.102.743
obligaciones laborales	33.301.335
<b>AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>(307.778.448)</b>
  	
<p><b>YEID MAURICIO REINA BRAVO</b> Representante Legal</p> <p><b>JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS</b> Contadora Pública T.P.157451-T</p> <p><b>DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ</b> Revisor Fiscal TP 67.301-T (Ver Opinion Adjunta)</p>	

**INGECONSULTAR LTDA**  
**NIT.822.006.689-3**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS**  
**PARA LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Ganancia del período	434.367.627	63.895.020
Reserva legal	79.078.068	7.099.447
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-	-
Gastos financieros	-	-
Pérdida por deterioro de deudores	-	-
Pérdida por deterioro de inventarios	-	-
Ingresos por valoración de propiedades de inversión	-	-
Ajuste a las provisiones	-	-
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión		
Ingresos por valoración de instrumentos financieros	-	-
Ingresos por intereses		
Ganancia en venta de equipos		
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Aumento) en deudores comerciales y otros	361.844.157	(695.016.830)
(Aumento) en inventarios	132.494.352	(264.335.059)
(Aumento) en pagos anticipados	-	-
(Diminución) en proveedores	-	(42.000)
Aumento en cuentas por pagar	7.714.733	(18.133.142)
Aumentos en obligaciones financieras	96.249.229	5.906.676
Aumento en impuestos corrientes por pagar	200.102.743	5.487.400
Aumento en obligaciones laborales	33.301.335	47.297.365
Anticipos y avances recibidos	-	1.045.723.681
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<b>1.345.152.244</b>	<b>197.882.556</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Inversiones en instrumentos financieros	-	316.999.999
Valor recibido por liquidación de instrumentos financieros	-	-
Compras de propiedades, planta y equipo	-	218.122.408
Valor recibido por venta de equipos	-	-
Compras de intangibles	-	-
Préstamos a terceros y empleados		
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y empleados	-	-
Valor recibido por dividendos	-	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>535.122.407</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Aportes de los accionistas	-	-
Dividendos pagados a los accionistas	-	-
Préstamos recibidos	(821.224.143)	(591.849.300)
Pago de préstamos e intereses	-	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<b>(821.224.143)</b>	<b>(591.849.300)</b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>523.928.101</b>	<b>141.153.712</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	141.653.712	500.000
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>665.581.813</b>	<b>141.653.712</b>

"Las notas adjuntas forman parte íntegra de estos Estados Financieros". Ver notas

  
YECID MAURICIO REINA BRAVO  
Representante Legal

  
JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS  
Contadora Pública  
T.P.157451-T

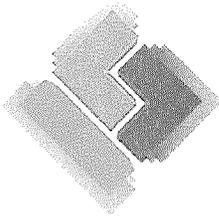
  
DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ  
Revisor Fiscal  
TP 67.301-T

(C/S - Opinión Afirmativa)

## **CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Nosotros YECID MAURICIO REINA BRAVO, JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS Y DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ, representante legal, Contadora Publica y Revisora Fiscal, de la empresa INGECONSULTAR LTDA, certificamos que hemos preparado los estados financieros incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible de estos, en el siguiente enlace: elaboración, valuación, valoración y presentación financiera del Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación financiera y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos de valuación y valoración han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de igual se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y las mismas fueron tomadas de los libros oficiales de la contabilidad, además:

- a. La información contable contenida en estos estados financieros presentados permite conocer y demostrar los recursos controlados por el ente económico, las obligaciones que tiene de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubiere experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo. Igualmente se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y las mismas fueron tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
- b. Se pueden predecir flujos de efectivo.
- c. Buscan apoyo para toma de decisiones administrativas.
- d. El ente económico certificado es el de prestación de servicios profesionales en la ingeniería civil.
- e. Se ha tenido en cuenta la continuidad del ente económico.
- f. La unidad de medida de los diferentes recursos y hechos económicos fueron cuantificados en pesos colombianos, que es la moneda funcional que es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principalmente obtiene el efectivo.
- g. El periodo certificado de los estados financieros presentados va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- h. La valuación de los recursos de los hechos económicos fue cuantificados en términos de unidad de medida.
- i. La esencia sobre la forma de los recursos y hechos económicos, son certificados de acuerdo a su realidad económica, es decir que se certifican los activos y pasivos, en forma cuantificable, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.



- j. Los hechos económicos descritos en los estados financieros se han realizado como quieran que pueden comprobarse, como consecuencia de transacciones.
- k. Los ingresos devengados en cada uno de los periodos han sido asociados con los costos y gastos incurridos.
- l. Se presenta mantenimiento del patrimonio, teniendo en cuenta que la utilidad establecida respecto del patrimonio financiero actualizado permite reflejar el efecto de la inflación.
- m. Se presenta una revelación plena a través de los estados financieros de propósito general, las notas de los estados financieros, de la información suplementaria. Se ha tenido en cuenta la importancia relativa al preparar los estados financieros, con relación al activo total, activo corriente, el pasivo total, el pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio y a los resultados de los ejercicios.
- n. Los hechos económicos aquí certificados se han elaborado con prudencia a fin de procurar no sobreestimar los activos y los ingresos o de subestimar los pasivos y los gastos.
- o. Las características de los estados financieros certificados se han diseñado teniendo en cuenta las limitaciones razonables, impuestas por las características y prácticas de la actividad ejercida por INGECONSULTAR LTDA.
- p. Se ha cumplido con las normas de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- q. declarando que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de auditoria.

Atentamente,

**YECID MAURICIO REINA BRAVO**  
C.C. No 79.058.860  
Representante legal  
ARQUICIVLES S.A.S.

**JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS**  
C.C. No 40.334.688  
Contadora Pública  
TP 157451-T

**DIANA DEL PILAR ESPINOSA GOMEZ**  
**TP 67.301-T**  
**Revisor Fiscal**  
"Ver Dictamen Adjunto"

**DIANA DE PILAR ESPINOSA GOMEZ**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2023**

Villavicencio, Meta , abril 5 de 2024

**DIRIGIDO A:**

**INGECONSULTAR LTDA.**

**Opinión**

He examinado los estados financieros adjuntos de **INGECONSULTAR LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2023, El estado del Resultado Integral , El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas.

**Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de conformidad Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en estos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros examinados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía **INGECONSULTAR LTDA.** por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023 y 2022. y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2023 y 2022 la contabilidad de la compañía **INGECONSULTAR LTDA.** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social.



**Diana Del Pilar Espinosa Gómez**

**C.C. 52.104.279 de Bogotá**

**T.P. 67301-T**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META



Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

PLAZO: 9 MESES

**COSTOS DE PERSONAL**

CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoria	MES	\$ 7,300,000.00	1.0	50%	9.0	\$ 32,850,000.00
Residente de Interventoria	MES	\$ 5,000,000.00	1.0	100%	9.0	\$ 45,000,000.00
Ingeniero Residente Auxiliar	MES	\$ 3,500,000.00	1.0	100%	9.0	\$ 31,500,000.00
Profesional SST	MES	\$ 4,500,000.00	1.0	100%	9.0	\$ 40,500,000.00
Profesional Ambiental	MES	\$ 4,500,000.00	1.0	50%	9.0	\$ 20,250,000.00
Especialista en Vias	MES	\$ 5,000,000.00	1.0	50%	9.0	\$ 22,500,000.00
Profesional Social	MES	\$ 4,000,000.00	1.0	50%	9.0	\$ 18,000,000.00
Abogado	MES	\$ 4,000,000.00	1.0	50%	9.0	\$ 18,000,000.00
Contador	MES	\$ 4,000,000.00	1.0	50%	9.0	\$ 18,000,000.00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
Topógrafo	MES	\$ 3,500,000.00	1.0	100%	9.0	\$ 31,500,000.00
Cadenero	MES	\$ 2,700,000.00	2.0	100%	9.0	\$ 48,600,000.00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
Auxiliar Administrativo	MES	\$ 1,750,000.00	1.0	100%	9.0	\$ 15,750,000.00
Conductor	MES	\$ 2,000,000.00	2.0	100%	9.0	\$ 36,000,000.00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 378,450,000.00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						2.23
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 843,943,500.00

**COSTOS DIRECTOS**

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Ensayos de laboratorio (incluye equipos, resultados e informe)	MES	\$ 11,200,000.00	1.0	1.00	9.0	\$ 100,800,000.00
Vehículo tipo campero PIC RUP camioneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento y combustible.	MES	\$ 7,980,000.00	1.0	2.00	9.0	\$ 143,640,000.00
Edición de informes, plotter, etc	MES	\$ 1,100,000.00	1.0	1.00	9.0	\$ 9,900,000.00
Requerir equipos topográficos * Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. * Radios, GPS y otros medios de comunicación * Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informes impreso. * Elementos de apoyo: estacas, cintas	MES	\$ 4,200,000.00	1.0	1.00	9.0	\$ 37,800,000.00
Servicios Auxiliares de Control (Toma de videosn de dron, fotografías aéreas, Georreferencias e Implementación de SIG)	MES	\$ 7,500,000.00	1.0	1.00	9.0	\$ 67,500,000.00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 5,500,000.00	1.0	1.00	9.0	\$ 49,500,000.00
Comunicaciones	MES	\$ 600,000.00	1.0	1.00	9.0	\$ 5,400,000.00

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

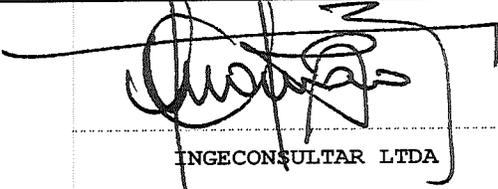


Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024

PLAZO: 9 MESES

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	414,540,000.00	
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)					\$	1,258,483,500.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA			19.00%	\$	239,111,865.00	
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META					\$	1,497,595,365.00

SON: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE

  
INGECONSULTAR LTDA

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL  
Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA  
VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN  
EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**



**ASOSUPRO**  
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

**FACTOR MULTIPLICADOR  
Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024**

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
-----	-------------	-----------	-------------	---------

<b>A</b>	<b>SUELDO ANUAL BASICO</b>			
	Salario Basico	100.00		
	<b>TOTAL SALARIO BASICO</b>			100.00

<b>B</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)</b>			
	<b>B.1. PRESTACIONES LEGALES</b>			
	Prima anual de servicios (30 días)	8.33		
	Cesantias anuales	8.33		
	Intereses a las cesantias	1.22		
	Vacaciones anuales (15 días)	4.17		
	<b>SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES</b>		22.05	
	<b>B.2. APORTES PARAFISCALES</b>			
	SENA	-		
	ICBF	-		
	Caja de compensación	4.00		
	<b>SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>		4.00	
	<b>B.3. SEGURIDAD SOCIAL</b>			
	Aportes En Pensiones	12.00		
	Aportes En Salud	8.50		
	Riesgos Profesionales	6.96		
	<b>SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL</b>		27.46	
	<b>B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>			
	Indemnizaciones laborales	2.00		
	Prestaciones Extralegales y Auxilios	4.00		
	Dotacion, seguridad industrial y salud ocupacional	4.00		
	<b>SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>		10.00	
	<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>			63.51

<b>C</b>	<b>GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS</b>			
	<b>C.1. POLIZAS</b>			
	Cumplimiento y RCE	2.50		
	<b>SUB-TOTAL POLIZAS</b>		2.50	
	<b>C.2. IMPUESTOS/RETENCIONES</b>			
	Impuestos	-		
	<b>SUB-TOTAL IMPUESTOS</b>		-	

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL  
Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA  
VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN  
EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**



**ASOSUPRO**  
Asociación Suramericana de Municipios para el Progreso

**FACTOR MULTIPLICADOR  
Proceso de Contratación CMA - 032 - 2024**

<b>C.3. ADMINISTRACION</b>			
Asesorias	7.00		
Seguros, incendio y robos	2.00		
Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de tope	10.82		
Servicios Oficina, Servicios Publicos, Equipos y Mantenimiento	-		
SUB-TOTAL ADMINISTRACION		19.82	
TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			22.32
<b>D</b>	<b>TOTAL (A + B + C)</b>		185.83
<b>E</b>	<b>HONORARIOS (20% DE D)</b>		37.17
<b>TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR</b>			223.00
<b>TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Ajustado)</b>			2.23